
	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 1 de 55

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>1 OBJETIVO.....</b>	<b>2</b>
<b>2 ALCANCE .....</b>	<b>2</b>
<b>3 DEFINICIONES .....</b>	<b>2</b>
<b>4 DESARROLLO.....</b>	<b>6</b>
<b>4.1 ACTIVIDADES PREVIAS AL REGISTRO.....</b>	<b>6</b>
<b>4.2 REGISTRO DE INFORMACIÓN EN SIM .....</b>	<b>7</b>
<b>4.2.1 Dirección de Nutrición .....</b>	<b>10</b>
<b>4.2.2 Dirección de Protección – SRPA y Restablecimiento de Derechos.....</b>	<b>16</b>
<b>4.2.3 Dirección de Familia y Comunidades.....</b>	<b>19</b>
<b>4.2.4 Dirección de Primera Infancia.....</b>	<b>20</b>
<b>4.2.5 Dirección de Infancia.....</b>	<b>23</b>
<b>4.2.6 Dirección de Adolescencia y Juventud.....</b>	<b>26</b>
<b>4.3 VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN .....</b>	<b>29</b>
<b>4.4 REGISTRO DE OBLIGACIONES.....</b>	<b>31</b>
<b>4.4.1 Análisis y registro de reintegros .....</b>	<b>31</b>
<b>4.4.2 Anulación de Registros de Obligaciones .....</b>	<b>33</b>
<b>4.5 CONCILIACIÓN APROPIACIONES Y OBLIGACIONES SIM – MÓDULO MSyF VS SIIF NACIÓN .....</b>	<b>33</b>
<b>4.5.1 Conciliación Apropiaciones.....</b>	<b>33</b>
<b>4.5.2 Conciliación Obligaciones .....</b>	<b>33</b>
<b>4.6 CONSOLIDACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS ....</b>	<b>36</b>
<b>4.6.1 Consolidación Periódica .....</b>	<b>36</b>
<b>4.6.2 Consolidación Anual .....</b>	<b>37</b>
<b>5 ANEXOS.....</b>	<b>38</b>
<b>6 DOCUMENTOS DE REFERENCIA .....</b>	<b>38</b>
<b>7 RELACION DE FORMATOS:.....</b>	<b>38</b>
<b>8 CONTROL DE CAMBIOS.....</b>	<b>39</b>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 2 de 55

## INTRODUCCIÓN

La ejecución de metas sociales y financieras constituye el insumo fundamental para conocer el comportamiento de los servicios de atención ICBF, el grado de cumplimiento de las metas y los recursos invertidos en la atención. El análisis periódico de la información permite la implementación de los correctivos necesarios para alcanzar una óptima ejecución de las metas programadas y los recursos asignados.

El registro de información se realiza en el módulo de Ejecución de Metas Sociales y Financieras del Sistema de Información Misional – SIM, cuya fuente primaria la constituyen los Centros Zonales. La calidad y oportunidad del registro de información y el análisis periódico de la misma permiten lograr una adecuada y eficiente gestión institucional para la toma oportuna de decisiones.

### 1 OBJETIVO

Orientar el registro, procesamiento y análisis de la ejecución de Metas Sociales y Financieras – MSyF, con el fin de mejorar la calidad y oportunidad de la información cuyo análisis periódico permitirá alcanzar una óptima ejecución de las metas programadas y los recursos asignados.

### 2 ALCANCE

Inicia con la preparación de la información y alistamiento del sistema de registro SIM en el Módulo de Metas Sociales y Financieras / Submenú Ejecución de Metas Sociales y termina con el análisis de los resultados en Comité Regional de Gestión y Desempeño para la toma de decisiones. Aplica en el Nivel Regional y Centro Zonal.


### 3 DEFINICIONES

**Adolescencia:** Para todos los efectos de ley son sujetos titulares de derecho todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre 0 y 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad. (Art. 3 de la ley 1098 de 2006).

**Apropiación:** Son autorizaciones máximas del gasto que el Congreso aprueba para ser ejecutadas o comprometidas durante la vigencia fiscal respectiva. Después del 31 de diciembre de cada año estas autorizaciones expiran y, en consecuencia, no podrán comprometerse, adicionarse, transferirse ni contra acreditarse. (Art. 8 de la Ley 225 de 1995).

**Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP:** Documento expedido por el Jefe de Presupuesto o quien haga sus veces con el cual se garantiza la existencia de apropiación

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 3 de 55

presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos con cargo al presupuesto de la respectiva vigencia fiscal. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso. (Resolución 036 de 1998 Art.2 Literal A1).

**Certificado de Registro Presupuestal - CRP:** Documento expedido por el jefe de presupuesto o quien haga sus veces con el cual garantiza la existencia de apropiación presupuestal disponible y libre de afectación para la asunción de compromisos. Este documento afecta preliminarmente el presupuesto mientras se perfecciona el compromiso (Art. 19 Decreto 568 de 1996).

**Compromiso:** La obligación que adquiere la Entidad con un tercero para el suministro de bienes y servicios a fin de cumplir con los objetivos de la entidad.

**Contracrédito:** Movimiento mediante el cual a un proyecto se le reducen los recursos libres de afectación previamente aprobados en la Ley de Presupuesto.

**Convenios Interadministrativos (Primera Infancia):** Son Convenios que se suscriben con Entidades Territoriales que tienen avances significativos en sus políticas y programas de atención a la primera infancia y muestran su disposición para materializar la implementación de la Política de Estado De Cero a Siempre, atendiendo lo definido en los artículos 22 y 24 de La Ley 1804 de 2016, por la cual se establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre.

**Conciliación de los sistemas SIM vs SIIF Nación (Apropiaciones):** La verificación de apropiaciones, muestra la información comparada entre los recursos asignados en SIIF Nación para cada nivel (Nacional, Sede y Regional) y los registrados en el SIM, la información debe estar permanentemente conciliada y su diferencia debe ser cero.


**Conciliación de los sistemas SIM vs SIIF Nación (Obligaciones):** La verificación de obligaciones, muestra la información comparada entre los recursos obligados en SIIF Nación por cada nivel (Nacional, Sede y Regional) y los registrados en el SIM, la información debe estar permanentemente conciliada y su diferencia debe ser cero.

**Cualificación HCB:** Es un proceso estructurado en el que las personas actualizan y amplían sus conocimientos, movilizan sus creencias, imaginarios, concepciones y saberes, afianzan sus capacidades y prácticas cotidianas, mediante cursos y diplomados que buscan fortalecer los conocimientos en torno a la literatura, hábitos saludables, familias y desarrollo infantil, gestión del riesgo, atención de la diversidad y desarrollo psicoafectivo.

**Cuenta por Pagar:** Se constituye cuando el bien o servicio se ha recibido a satisfacción antes de 31 de diciembre, pero no se le ha pagado al contratista o cuando en desarrollo del contrato se han pactado anticipos y estos no han sido cancelados.

**Cupo:** Capacidad máxima de contratación y atención disponible para cada usuario en una unidad de servicio. El número de cupos se establece de acuerdo con el número de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y familias a atender y el índice de rotación (Ejemplo: 2 niños por cupo)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 4 de 55

anualmente). El número de cupos no puede ser superior al número de usuarios del servicio. Para el caso de las modalidades de la Dirección de Familias y Comunidades, un cupo hace referencia a una familia (cupos = familia).

**Duración del Servicio:** Identifica el tiempo definido para la prestación del servicio durante la vigencia fiscal.

**Familia:** Conjunto de personas que conviven bajo el mismo techo, organizadas en roles fijos (padre, madre, hermanos, etc.) con vínculos consanguíneos o no, con un modo de existencia económico y social comunes, con sentimientos afectivos que los unen y aglutinan. Naturalmente pasa por el nacimiento, luego crecimiento, multiplicación, decadencia y trascendencia. A este proceso se le denomina ciclo vital de vida familiar. Tiene además una finalidad: generar nuevos individuos a la sociedad.

**Información:** Conjunto organizado de datos contenido en cualquier documento que los sujetos obligados generen, obtengan, adquieran, transformen o controlen.

**Juventud:** En Colombia la juventud es la etapa de la vida comprendida entre los 14 y 28 años de edad. Según la Ley 1622 de 2013, en esta etapa la persona se encuentra en proceso de “consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía”. Por otro lado, según el Ministerio de Salud y Protección Social esta etapa comprende desde los 14 a los 26 años de edad; sin embargo, de acuerdo con la misión de las entidades y las necesidades de información, el rango etario puede variar.


**Metas Financieras:** Presupuesto asignado para la ejecución de los servicios ICBF durante la vigencia fiscal y que se actualiza mensualmente como resultado de modificaciones.

**Metas Sociales:** Cupos asignados para la atención de usuarios en los servicios misionales, cuya programación y ejecución se mide en términos de Unidades, Cupos y Usuarios durante la vigencia fiscal.

**Obligación:** Monto adeudado producto del desarrollo de los compromisos adquiridos por el valor equivalente a los bienes recibidos, servicios prestados y demás exigibilidades pendientes de pago, incluidos los anticipos no pagados que se hayan pactado en desarrollo de las normas presupuestales y de contratación administrativa. (Resolución 036 de 1998 art.2 literal C1).

**Orden de Pago:** El acto mediante el cual, la entidad pública, una vez verificados los requisitos previstos en el respectivo acto administrativo o en el contrato, teniendo en cuenta el reconocimiento de la obligación y de la autorización de pago efectuada por el funcionario competente, liquidadas las deducciones de ley o las contractuales (tales como amortización de anticipo y otras) y verificado el saldo en bancos, desembolsa al beneficiario el monto de la obligación, mediante SIIF, a beneficiario final o traspaso a pagaduría (cheque bancario, consignación o pago electrónico), exigiendo la respectiva obligación. (Decreto 568 de 1996).

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 5 de 55

**Reintegros:** Pago o devolución de lo que se debe. En el contexto de cuentas bancarias se aplica a una disposición de efectivo.

**Registro de cuenta por pagar:** Es la operación realizada en el sistema SIIF, mediante la cual se reconoce que los proveedores de bienes y servicios han cumplido con los compromisos legalmente constituidos con la entidad pública y por tanto procede la aceptación de las facturas o cuentas de cobro para el correspondiente trámite de pago. El registro de este documento se constituye en condición para la expedición de la obligación.

**Reserva presupuestal:** Se genera cuando el compromiso es legalmente constituido pero cuyo objeto no fue cumplido dentro del año fiscal que termina y será pagada con cargo a la reserva que se constituye a más tardar el 20 de enero de la vigencia siguiente.

**Rotación Estimada:** Número de usuarios que se prevé pasarán por un cupo en determinado tiempo. La estimación de la rotación se hace para efectos de programación de metas sociales de la vigencia, pues se sabe que la rotación real puede variar por diversas situaciones; por ejemplo, cuando se superan las condiciones que llevaron a la ubicación en el servicio o cuando se cumplen los objetivos de la atención en un lapso menor.

**Sistema de Información Misional (SIM) Módulo MSyF:** Herramienta que permite el registro, seguimiento y consulta de información relacionada con la programación (metas fijadas por la Entidad) y ejecución de los servicios, así como las modificaciones a estas metas y al presupuesto asignado de acuerdo con las necesidades propias del territorio.

**Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF NACIÓN:** Herramienta modular automatizada que integra y estandariza el registro de la gestión financiera pública, con el fin de propiciar una mayor eficiencia en el uso de los recursos de la Nación y de sus entidades descentralizadas, y de brindar información oportuna y confiable. (Art. 2 Decreto 2789 de 2004).


**Submenú Ejecución de Metas Sociales:** Permite cargar la información de registro primario, proveniente de las unidades de servicio con las cuales se reportan la cantidad de unidades, cupos y usuarios atendidos durante cada mes y cada modalidad, servicio y estrategia detallado a nivel municipal, acorde con parámetros de funcionamiento y operación de cada servicio. También permite el registro de las obligaciones realizadas por el ICBF a los operadores por el bien o servicio adquirido y recibido o prestado a satisfacción.

**Submenú Modificaciones a las MSyF:** Permite el registro y aprobación de modificaciones a la programación de los servicios que el ICBF atiende durante la vigencia actual. La modificación se debe entender como los ajustes necesarios a la programación respecto a la cantidad de unidades, cupos y usuarios a atender, así como al presupuesto asignado

**Unidad Agrupada:** Corresponde al número de madres comunitarias agrupadas en una unidad de servicio de HCB Agrupados, HCB Múltiples, HCB Empresariales y Jardines Sociales.

**Unidad de Servicio:** Puntos de atención donde se ejecutan los programas o se presta el servicio y se desarrollan los distintos componentes asociados a la modalidad.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 6 de 55

**Unidad de servicio con infraestructura física:** Lugar donde se presta el servicio y se desarrollan los distintos componentes asociados a la modalidad. Cada sede, en el caso de los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) que operan en más de una sede, se considera una unidad de servicio independiente.

**Unidad de servicio sin infraestructura física:** Para algunos casos, la unidad de servicio es equivalente al equipo humano encargado de desarrollar la modalidad en su estructura básica, tanto en los espacios aportados por la comunidad como en la casa en donde permanecen los usuarios.

**Unidad de Servicio HCB Agrupada:** Corresponde al espacio físico o infraestructura donde se reúnen más de dos madres comunitarias dependiendo de la capacidad instalada, para la atención de los niños(as) de acuerdo con las normas y lineamientos del ICBF. Este concepto aplica en HCB Agrupados, HCB Múltiples, HCB Empresariales y Jardines Sociales.

**Usuarios:** Niños, niñas, adolescentes (definidos según Artículo 3° de la Ley 1098 de noviembre 8 de 2006); así como los jóvenes y sus familias nacionales o extranjeros que acceden al Servicio Público de Bienestar Familiar. La clasificación por grupo de valor para esta parte interesada es<sup>1</sup>:

- Mujeres gestantes y lactantes vinculadas a los programas del ICBF.
- Niñas y niños de 0 a 5 años.
- Niños y niñas entre los 6 y 13 años.
- Adolescentes entre 14 y 17 años.
- Jóvenes entre los 18 y 28 años.
- Familias que requieren acompañamiento para el fortalecimiento de capacidades.

**Vigencia:** Corresponde al año durante el cual rige el presupuesto y comprende del 1° de enero al 31 de diciembre (Resolución 036 de 1998).


## 4 DESARROLLO

### 4.1 ACTIVIDADES PREVIAS AL REGISTRO

- Verifique las fechas establecidas en el cronograma para las actividades de registro, consolidación y publicación oficial (Anexo 2: Cronograma de Registro y Verificación en SIM).
- Verifique el ingreso al Módulo MSyF del SIM a través del sitio web <https://sim.icbf.gov.co/sim/> con el cual podrá acceder en cualquier momento, lugar y desde cualquier dispositivo con conexión a internet y datos de acceso, nombre de usuario y contraseña.

<sup>1</sup> Documento interno: Anexo identificación y actualización de necesidades y expectativas de las partes interesadas (A1.P21.DE)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<p style="text-align: center;"><b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b></p> <p style="text-align: center;"><b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b></p>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 7 de 55

- Verifique que su usuario y contraseña de acceso se encuentre habilitado y activo; de lo contrario, debe gestionar solicitud conforme lo establece el procedimiento **P2.GTI Gestión de Solicitudes de Tecnología** del proceso estratégico<sup>2</sup>.

#### 4.2 REGISTRO DE INFORMACIÓN EN EL MÓDULO MSyF DEL SIM


La información comprende el conjunto de datos organizados y procesados que permiten resolver problemas y tomar decisiones; debido a su importancia es necesario que para el registro de la ejecución de Metas Sociales y Financieras se tengan en cuenta las siguientes consideraciones:

- La Regional a través del Coordinador del Grupo de Planeación y Sistemas (o quien haga sus veces), Coordinador del Centro Zonal y /o Supervisor de cada servicio debe velar por la calidad del dato y oportunidad del registro de información en el sistema, así como la veracidad de la información y análisis permanente del comportamiento de los servicios para la toma oportuna de decisiones.
- Consultar permanentemente los Lineamientos Técnicos, Manuales Operativos y/o Lineamientos de Programación y Ejecución vigentes disponibles en el portal web<sup>3</sup> para aclarar inquietudes respecto a la operación de los servicios,
- Verificar los parámetros de registro para el reporte de unidades, cupos y usuarios de acuerdo con el funcionamiento de la modalidad, servicio o estrategia, contenida en el documento interno Anexo1: **Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación de Ejecución de Metas Sociales y Financieras (A1.G1.P9.DE)**.
- El Nivel denominado “Sede Regional” no debe contener información de metas sociales (Unidades, Cupos y Usuarios) dado que éste no es nivel ejecutor de servicios. En el SIM, sólo se registran coberturas programadas y ejecutadas a nivel de **Municipios, Centros Poblados** (Belén de Bajirá – Riosucio / Chocó y Mapiripana – Barrancominas / Guainía). **y/o Localidades** (Bogotá) **por Centro Zonal y por cada servicio** a excepción de la Regional Cundinamarca, cuyas instituciones en servicios de Protección están ubicadas en Bogotá.
- En el Nivel Sede Regional, **únicamente** se ubican recursos presupuestales en programación vigente (meta financiera) siempre y cuando cumpla las siguientes condiciones: Que se encuentren pendientes por distribuir al nivel municipal donde corresponde la atención de los usuarios en los diferentes servicios misionales o corresponda a saldos no ejecutados pendientes de reintegrarse a la misma asignación que le dio origen o pendientes por reutilizar. Por lo tanto, no se debe registrar ejecución

<sup>2</sup> Documento interno: Formato de Gestión de Usuarios Sistemas de Información (F8.P2.GTI).

<sup>3</sup> [https://www.icbf.gov.co/planeacion/lineamientos-de-programacion?f%5B0%5D=field\\_date%3A2023](https://www.icbf.gov.co/planeacion/lineamientos-de-programacion?f%5B0%5D=field_date%3A2023)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 8 de 55

en términos de valores obligados a excepción del servicio UBAs de la Dirección de Nutrición por su naturaleza.

- La Regional debe solicitar al operador los soportes para el trámite de las respectivas cuentas de cobro de las modalidades, servicios y estrategias que funcionaron durante cada corte de información y sobre lo cual el Supervisor certifica que el bien o servicio adquirido ya ha sido recibido o prestado a satisfacción como fuente oficial para el registro de la ejecución de MSyF, con el fin de contar con información que pueda ser comprobada y con características de veracidad, completitud, claridad y oportunidad.
- Para todas las modalidades, servicios y estrategias misionales, comprobar que la ejecución NO supera la meta programada para el mes de corte en unidades y cupos; en caso contrario, verificar que previamente se haya registrado, aprobado y aplicado la respectiva modificación en el submenú “Modificaciones a las MSyF” del Módulo MSyF (SIM), acorde con el procedimiento **P11.DE Modificaciones Presupuestales y de Metas Sociales y Financieras**.
- Se podrán registrar modificaciones a las metas sociales y financieras en cualquier momento dado que la herramienta estará habilitada todo el tiempo; sin embargo, se aplicarán cortes al final de cada mes. Con el fin de no presentar diferencia en cada corte es necesario garantizar que se aplican las solicitudes de modificación oportunamente acorde con el registro SIIF Nación. Para la apropiación vigente (meta financiera) la información corresponde al valor acumulado y se actualiza una vez se ejecuta la opción de “Aplicar”.
- Antes de aplicar la solicitud de modificación en modalidades, servicios y estrategias que afecten coberturas (unidades, cupos, usuarios) es necesario verificar el “mes” en que debe quedar reflejado el cambio en el sistema, teniendo en cuenta el inicio o continuidad del contrato/convenio y atención directa a los usuarios, de tal forma que la ejecución se vea reflejada conforme con la contratación e inicio de este. Por ejemplo: A partir de la suscripción de los contratos de aporte y convenios para la prestación de los servicios misionales del ICBF; no obstante, como requisito precontractual de los contratos/convenios es necesario contar con información respecto a las coberturas y el presupuesto asignado y aprobado para la suscripción de estos.
- Cuando se autorice una vigencia futura ordinaria para vigencias fiscales posteriores a la presente, que tiene como fin respaldar compromisos previamente adquiridos, es necesario contar con recursos apropiados en el presupuesto de la vigencia que se autorizan (apalancamiento) los cuales serán ubicados en el nivel “Sede Regional” como pendientes por distribuir hasta cuando el área misional lo indique.
- Cada Regional debe realizar monitoreo y seguimiento permanente a los saldos de inejecución en todas las modalidades, servicios y estrategias; por lo tanto, una vez se identifiquen dichos valores, éstos deben ser trasladados al “Nivel Regional” para posteriormente definir en sesión de Comité Regional de Gestión y Desempeño sobre su destinación ya sea para atender necesidades identificadas o devolución al gerente del

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 9 de 55

recurso acorde con lo establecido en el Procedimiento **P11.DE Modificaciones Presupuestales y de Metas Sociales y Financieras**.


- Cada mes se debe registrar información de las modalidades, servicios y estrategias que funcionaron durante el mes inmediatamente anterior; es decir, información completa con número de unidades que funcionaron, cupos y usuarios atendidos por municipio, según el parámetro definido para cada uno; de lo contrario, el sistema generará un mensaje de alerta y no le permitirá continuar con un nuevo registro<sup>4</sup>. Se podrán registrar las obligaciones conforme la operación realizada en el sistema SIIF Nación; sin embargo, para guardar el registro es necesario que en los campos unidades, cupos y usuarios se registre “cero” en caso que no se haya presentado atención en el mes de corte.
- Para las modalidades, servicios y estrategias asociadas a Proyectos de Promoción y Prevención que contemplan “Etapa de Alistamiento” al inicio de su operación (en cualquier mes de la vigencia) o no prestaron atención directa a usuarios en un determinado periodo, no deben reportar para el mes de corte coberturas como atendidas (Unidades, Cupos y Usuarios). El registro de la ejecución debe hacerse a partir del mes en que efectivamente sean atendidos los usuarios.
- El Módulo MSyF del SIM cuenta con controles de validación que permiten comparar la información de coberturas ejecutadas frente a las coberturas de la programación vigente, para cada corte de información, por servicio y nivel (Regional, Centro Zonal y Municipio). Los controles de validaciones se encuentran definidos para “Unidades” y “Cupos”, mientras que para “Usuarios” no existe validación; sin embargo, cuando la cifra supera lo programado, el sistema genera un mensaje de alerta solicitando confirmación del dato que fue registrado para guardar la información. A continuación, se presenta la descripción por nivel y control:

NIVEL	TIPO DE CONTROL
<b>REGIONAL</b>	Las “Unidades” y “Cupos” reportados en la ejecución NO podrán superar las “Unidades” y “Cupos” programados o aprobados para toda la regional en cada corte de información.
<b>CENTRO ZONAL</b>	Las “Unidades” y “Cupos” reportados en la ejecución NO podrán superar las “Unidades” y “Cupos” programados o aprobados para todo el Centro Zonal en cada corte de información.
<b>MUNICIPIO Y CENTRO ZONAL</b>	Las “Unidades” y “Cupos” reportados en la ejecución NO podrán superar Las “Unidades” y “Cupos” programados o aprobados para el municipio adscrito al Centro Zonal.
<b>SIN CONTROL</b>	No existe restricción, aplica para servicios que funcionan a demanda.

- El registro de usuarios atendidos en todas las modalidades, servicios y estrategias de las Direcciones de Primera Infancia y Nutrición debe incluir las rotaciones, las cuales se verán reflejadas de la misma forma en el sistema de información CUÉNTAME (Ejemplo: Si un

<sup>4</sup> Documento interno: Anexo 1 Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación de Ejecución de Metas Sociales y Financieras (A1.G1.P9.DE)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 10 de 55

niño(a) se retira de una unidad de servicio y éste es reemplazado por un nuevo usuario, el registro debe corresponder a un (1) cupo y dos (2) usuarios).

- Desde la Sede de la Dirección General se realizará el cargue masivo de la ejecución de Metas Sociales y Financieras de los servicios cuya supervisión del contrato se encuentra a cargo del área misional. Por tal razón las regionales no deben registrar ningún dato en el Módulo MSyF del SIM, salvo que la dirección misional realice el traslado de recursos a las regionales. Para la presente vigencia, aplican esta condición los siguientes servicios:


Cód. SIM	SERVICIO	RESPONSABLE
420025000062	UNIDADES MÓVILES	Dir. de Protección
481221000062	UNIDADES DE BUSQUEDA ACTIVA (UBAs)	Dir. de Nutrición
420200	OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - EXPERIENCIAS - INFANCIA	Dir. de Infancia
420206	MODALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y PROYECTOS DE VIDA DE ADOLESCENTES Y JÓVENES VIRTUAL	Dir. de Adolescencia y Juventud
420209	FORTALECIMIENTO ADOLESCENTES Y JÓVENES FCP	
420203	OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - EXPERIENCIAS - ADOLESCENTES Y JÓVENES	

- Para todas las modalidades, servicios y estrategias es necesario tener en cuenta que el registro del valor obligado en cualquier mes del año debe estar soportado en los contratos de aporte y convenios para la prestación de los servicios misionales del ICBF, ya sea por concepto de alistamiento o atención de usuarios, registrados en el mes de corte o posterior al inicio de la operación.

#### 4.2.1 Dirección de Nutrición

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF		
		UNIDADES	CUPO	USUARIOS
<b>CENTRO DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL PARA LA PRIMERA INFANCIA (CRN)</b>	<p>El registro de usuarios atendidos se realizará de la siguiente forma:</p> <p>* Para el primer mes del año se ingresa el total de usuarios atendidos independiente del número de días que hayan</p>	Corresponde a las instituciones de salud donde se desarrolla la modalidad CRN.	Se registra teniendo en cuenta que un (1) cupo equivale a la atención durante 30 días.	A3.MO8.PP Anexo Cálculo de Costos Variables de acuerdo con Niños y Niñas Atendidos CRN.


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 11 de 55

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF		
		UNIDADES	CUPO	USUARIOS
	<p>permanecido en la modalidad.</p> <p>*A partir del segundo mes y en adelante, se registra la sumatoria de los usuarios atendidos durante el mes inmediatamente anterior y los niños y niñas (usuarios) nuevos que ingresaron al servicio en el mes de corte; es decir, el registro mensual de usuarios comprende el acumulado de los ingresos en cada mes.</p>			Deberán estar validados previamente con el Sistema de Información CUÉNTAME.
<b>UNIDADES DE BÚSQUEDA ACTIVA (UBAs)</b>	<p>Para este servicio no se registra <b>programación</b> de las coberturas teniendo en cuenta que la atención se realiza según demanda para niños y niñas con desnutrición aguda o en riesgo de desnutrición aguda y mujeres gestantes con bajo peso para la edad gestacional, ubicados en zona rural y rural disperso en los territorios más vulnerables, como resultado de la focalización.</p> <p>Se deberán tener en cuenta los usuarios identificados<sup>5</sup> para el reporte de usuarios como ejecución (atención) en el formato que la Dirección de Nutrición disponga para el cargue masivo de las atenciones en el SIM, el cual debe ser remitido por</p>	No aplica	No aplica	Usuarios identificados por municipio que estén relacionados en el Formato F3.LM2.PP "Focalización Unidades de Búsqueda Activa" dentro de la pestaña "Digital consolidado", los cuales deberán estar validados y registrados previamente en el Sistema de Información CUÉNTAME.

<sup>5</sup> Los usuarios **identificados** hacen referencia a todos aquellos niños y niñas menores de 5 años y mujeres gestantes, a quienes se realiza valoración antropométrica y verificación del estado nutricional por los equipos de las Unidades de Búsqueda Activa en cada uno de los territorios.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 12 de 55

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF		
		UNIDADES	CUPO	USUARIOS
	las direcciones regionales a la Dirección de Nutrición en los tiempos establecidos para su respectiva revisión y consolidación.			
<b>MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO</b>	<p>Se establece que la programación corresponde al 54% de cupos destinados para niños y niñas menores de cinco años que cumplen los criterios de ingreso a la modalidad, y el 46% de los cupos restantes para mujeres gestantes (y sus hijos al nacer, hasta que estos cumplen seis meses de edad) esto soportado en las canastas de costos definidas.</p> <p>La atención para mujeres gestantes y sus hijos al nacer (binomio madre - hijo) se considera en promedio por doce (12) meses, mientras que los niños(as) menores de cinco (5) años que ingresan al servicio, permanecen durante (4) cuatro meses.</p>	No se registra por cuanto la atención se realiza extramural; es decir, no se cuenta con una infraestructura física para su funcionamiento y los equipos interdisciplinarios realizan la atención directamente en el hogar del usuario y a través de la realización de encuentros grupales; dentro de su área de influencia atención en uno o varios municipios.	Registro de tomas de seguimiento nutricional cargadas en el sistema de información, hasta máximo el último día calendario de cada mes	<p>Reporte de usuarios atendidos acumulados (únicos activos e inactivos) al mes de corte, generado del sistema de información CUÉNTAME, módulo "Beneficiario"<sup>6</sup>.</p> <p>Es necesario tener en cuenta que la mujer gestante y su hijo al nacer, deben ser contabilizados en un mismo cupo y conforman el mismo usuario (binomio madre - hijo)<sup>7</sup>.</p> <p>Para contabilizar los usuarios se deben sumar:</p>

<sup>6</sup> Para que un registro de usuario se considere válido, **debe cumplir el criterio de ingreso que corresponda**, según se establece en el manual operativo.


<sup>7</sup> Allí radica la importancia de que las Entidades Administradoras seleccionen de manera correcta la categoría correspondiente (SÍ / NO) en la variable "¿El beneficiario es hijo de una mujer gestante atendida en algunos de los servicios del ICBF?". De esta forma, cuando la selección sea "SI", deberá escoger en la variable "¿Cuál servicio?", la opción "Modalidad 1.000 días para Cambiar el Mundo", cuando así corresponda.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 13 de 55

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF		
		UNIDADES	CUPO	USUARIOS
				a) mujeres gestantes; b) niñas y niños entre 6 y 59 meses; y c) niñas y niños menores de 6 meses cuya selección haya sido "NO" en la variable <i>¿El beneficiario es hijo de una mujer gestante atendida en algunos de los servicios del ICBF? ...</i> (los cuales se considerarán nuevos usuarios). De esta forma se obtendrá la información correcta para el registro de ejecución de usuarios, evitando duplicidad en los registros y sobre ejecución.
	<b>Nota:</b> Para aquellas regionales que durante la vigencia realicen modificaciones a la meta social, únicamente y de manera excepcional se aplicarán los criterios de consolidación periódica y de cierre de la siguiente manera: Cupos: último mes de atención; Usuarios: máximo.			
<b>COMPLEMENTACIÓN ALIMENTARIA A POBLACIÓN VULNERABLE</b>	Para este servicio no se registra programación de las coberturas teniendo en cuenta que la atención se	No aplica	No aplica	Usuarios (familias)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 14 de 55

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF		
		UNIDADES	CUPO	USUARIOS
	<p>realiza según demanda para Familias en situación de vulnerabilidad e inseguridad alimentaria, dada por la condición socioeconómica, discapacidad, maternidad en adolescentes, grupos étnicos, migración y/o desplazamiento, o en situación de emergencia social.</p> <p>Se deberán tener en cuenta los usuarios que reciban ración alimentaria y que se han identificado sin atención por parte del estado, y que se encuentran con inseguridad alimentaria y vulnerabilidad social.</p> <p>Las bases de datos que contienen la información de los usuarios que serán atendidos corresponden a información que será reportada por parte de la Dirección de Planeación y Control de Gestión de ICBF.</p>			<p>identificados por municipio que estén relacionados en el Formato F4.MO7.PP de entrega de RFPP y AAVN (homólogo de la modalidad 1.000 días para cambiar el mundo).</p>
<b>UNIDADES DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL COMUNITARIAS - URNC</b>	<p>El registro de usuarios atendidos se realizará de la siguiente forma:</p> <p>* Para el primer mes de atención se ingresa el total de usuarios atendidos independiente del número de días que hayan permanecido en el servicio.</p> <p>* A partir del segundo mes y en adelante, se registra la sumatoria de los</p>	<p>Corresponde a los equipos interdisciplinarios que realizan atención extramural, en articulación con el sector salud que buscan la recuperación del estado nutricional de los niños y niñas menores de cinco años</p>	<p>Se registra teniendo en cuenta que un (1) cupo equivale a la atención durante 30 días.</p>	<p>Usuarios atendidos por municipio que estén relacionados en el Formato que la Dirección disponga para ello.</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE  
EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS  
NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL**

G1.P9.DE


23/11/2023

Versión 22

Página 15 de  
55

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF		
		UNIDADES	CUPO	USUARIOS
	<p>usuarios atendidos durante el mes inmediatamente anterior y los niños y niñas (usuarios) nuevos que ingresaron al servicio en el mes de corte; es decir, el registro mensual de usuarios comprende el acumulado de los ingresos en cada mes.</p>	<p>con clasificación nutricional de desnutrición aguda moderada o severa de origen primario.</p> <p>El reporte de la Unidad de Servicio se basará en el lugar de ubicación del centro de operaciones (espacio para fines administrativos) del equipo interdisciplinario que estará ubicado en un municipio como área de influencia de las acciones que se adelantarán en el marco de la prestación de este servicio.</p>		
<p><b>UNIDAD DE ATENCIÓN TRANSITORIA PARA LA RECUPERACIÓN NUTRICIONAL</b></p>	<p>El registro de usuarios atendidos se realizará de la siguiente forma:</p> <p>* Para el primer mes de atención se ingresa el total de usuarios atendidos independiente del número de días que hayan permanecido en el servicio.</p> <p>* A partir del segundo mes y en adelante, se</p>	<p>Corresponde a un espacio físico amplio, construido o adecuado para brindar servicios de Bienestar Familiar de manera integral a las familias, y específicamente a aquellas con niñas y</p>	<p>Se registra teniendo en cuenta que un (1) cupo equivale a la atención de hasta 7 días.</p>	<p>Usuarios atendidos por municipio que estén relacionados en el Formato que la Dirección de Nutrición disponga para ello.</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 16 de 55


SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF		
		UNIDADES	CUPO	USUARIOS
	registra la sumatoria de los usuarios atendidos durante el mes inmediatamente anterior y los niños y niñas (usuarios) nuevos que ingresaron al servicio en el mes de corte; es decir, el registro mensual de usuarios comprende el acumulado de los ingresos en cada mes.	niños menores de cinco años con desnutrición aguda en tratamiento por el sector salud.		
<b>UNIDADES DE BÚSQUEDA ACTIVA CUALIFICADAS UBAC – NUTRIENDO FUTUROS</b>	<p>Para este servicio no se programa meta social, debido a que es un servicio que operará en conjunto con la Dirección de Primera Infancia, en cuya área reposa la supervisión del contrato, por cuanto desde allí se registrará la ejecución de la meta social y el registro de la obligación financiera la realizará la Dirección de Nutrición para el recurso aportado desde este proyecto.</p> <p>Las regionales no deben registrar ningún dato en el SIM.</p>	No aplica	No aplica	No aplica

#### 4.2.2 Dirección de Protección – SRPA y Restablecimiento de Derechos

Para todos los servicios de Protección, tenga en cuenta que el total de usuarios programados corresponde a la proyección de la meta para toda la vigencia según rotaciones estimadas y establecidas en Lineamientos Técnicos / Manuales Operativos y/o normatividad vigente. Por lo tanto, en el registro de ejecución se debe cargar únicamente información correspondiente a los cupos utilizados durante el mes, los cuales deben coincidir con los relacionados en el reporte de liquidación de pago del aplicativo SIM, usuarios realmente atendidos y certificados por el supervisor del contrato durante el mes de corte, y el valor obligado debe ser exactamente igual a lo registrado en SIIF Nación para el agregado del rubro al cual se asocian los servicios.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!




	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 17 de 55

Para la Dirección de Protección, los contratos de aporte permiten realizar pagos por concepto de “Alistamiento” en el marco de la implementación de las Cuentas Maestras (*CLÁUSULA 4. FORMA DE DESEMBOLSO*); por lo tanto, para los contratos suscritos con vigencia futura ordinarias a partir del 1 de diciembre del 2022 se establecieron dos pagos por este concepto; Un primer pago en los primeros 10 días hábiles a la legalización del contrato, equivalente al total de cupos contratados en diciembre del 2022, y un segundo pago en los 10 primeros días hábiles de enero de 2023 por el total de los cupos mensuales contratados al corte.

Para los contratos de aporte que se suscriban a partir de la vigencia 2023, el pago por concepto de “Alistamiento” se debe realizar los primeros 10 días hábiles posterior a la legalización del contrato, equivalente al costo mensual de la totalidad de los cupos contratados.

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF		
		UNIDAD	CUPOS	USUARIOS
<b>RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA</b>	Las unidades, cupos, usuarios y meta financiera programada deben corresponder a servicios que se encuentren en funcionamiento en la regional. Si los cupos programados no están contratados o no cuentan con resolución en el caso de los servicios directos, estos deben ser desprogramados a través de una solicitud de modificación en el SIM.	Para el servicio <b>DETENCIÓN DOMICILIARIA HOGAR</b> , no se registra unidad de servicio, toda vez que el adolescente se atiende en casa a través de un equipo que pertenece a una modalidad licenciada, como Libertad Asistida o Centro de Atención Especializado.	El registro de usuarios debe realizarse con base en la información cargada en el SIM – Módulo Unidades de Servicio / Liquidación Servicio, conforme a lo establecido en el documento M4.P: Manual de Usuario Modulo Administración Unidades de Servicio – Funcionalidad Ubicaciones – SIM.	
<b>UBICACIÓN INICIAL</b>	El registro de la obligación financiera debe estar soportado con la ejecución de cupos y usuarios. En los casos que se presente obligación y no se registre ejecución	Corresponde a las instituciones donde se presta el servicio y/o donde son atendidos los usuarios y debe coincidir con la programación vigente al mes de corte. (Se debe tener en cuenta que no se	En caso de que la regional no cuente con el reporte de la liquidación del aplicativo SIM – Módulo Unidades de Servicio por ajustes en el sistema, la información debe corresponder a la planilla de liquidación manual establecida, previa autorización de la Dirección de Protección.	
<b>MODALIDADES DE APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA</b>				
<b>MODALIDADES DE ACOGIMIENTO</b>				

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 18 de 55

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF		
		UNIDAD	CUPOS	USUARIOS
<b>VICTIMA DEL CONFLICTO ARMADO</b>	de cupos y usuarios, la regional deberá justificar el registro; a excepción del registro de la obligación de pruebas psicométricas y encuentros familiares, toda vez que estos son gastos asociados al servicio.	<p>refiere al Operador o a la Entidad Administradora con la que se contrata).</p> <p>En los servicios <b>Hogares Sustitutos, Hogares Gestores y Hogar Tutor</b>, corresponde al hogar donde se encuentra ubicado el(los) usuario(s), independiente de la forma de vinculación de las madres sustitutas, ya sea por ONG o ICBF.</p>		
<b>UNIDADES MÓVILES</b>	Las regionales NO deben registrar ningún dato en el SIM.	No aplica	No aplica	Reporte de usuarios atendidos generado del Sistema de Información SIUM.

- Los servicios de la Dirección de Protección son operados a través de contratos de aporte que se suscriben con operadores habilitados con Licencia de Funcionamiento<sup>8</sup> vigente a excepción de los Hogares Sustitutos ICBF y los Hogares Gestores; por lo tanto, la programación de Metas Sociales y Financieras en lo que respecta a “Cupos” puede presentar variaciones en el transcurso de la vigencia y estará sujeta a la demanda y disponibilidad de operadores habilitados para la prestación de los servicios.

<sup>8</sup> Documento interno: Procedimiento Licencias de Funcionamiento Regional (P5.IVC)


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 19 de 55

#### 4.2.3 Dirección de Familia y Comunidades

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF		
		UNIDAD	CUPOS (# de familias)	USUARIOS (Integrantes de la familia)
<b>TERRITORIOS ÉTNICOS CON BIENESTAR</b>	<p>Es un programa de acompañamiento psicosocial familiar y comunitario, diseñado de manera exclusiva para la atención a grupos étnicos. Funciona a través de la concertación, diseño e implementación de proyectos con familias y comunidades pertenecientes a grupos étnicos (Indígenas, Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palanquera, Raizal, y Pueblo Gitano o Rrom) y tiene como objetivo fortalecer las capacidades de las familias y comunidades étnicas, a través de metodologías participativas, para la promoción del desarrollo integral de sus niños, niñas, adolescentes y jóvenes, teniendo en cuenta su construcción y comprensión del mundo.</p> <p>Para la implementación de la modalidad en la vigencia 2023, durante el último trimestre de 2022 se realizó el proceso de priorización y aprobación de 212 proyectos presentados y concertados con las comunidades étnicas, autoridades tradicionales y sus representantes, para un periodo de ejecución de 9 meses. En el primer trimestre de 2023 se adelantará el proceso contractual para iniciar operación a mediados del mes de marzo y culminando en el mes de diciembre; actividades y objetivos enmarcados en los tres componentes de la modalidad: fortalecimiento familiar, fortalecimiento comunitario y convergencia de oferta para la inclusión social y productiva.</p>	No aplica	F1.MO4.PP Formato de Seguimiento de Atención a Familias TEB	La información deberá coincidir con las cifras entregadas a las regionales, mes a mes, por parte de la Dirección de Familias y Comunidades.
<b>MI FAMILIA</b>	Mi Familia es un programa de acompañamiento familiar psicosocial, cuyo objetivo es fortalecer las	No aplica	F17.MO18.PP: Formato de Seguimiento de Atención a	Se valida la calidad y completitud de la información con el sistema de información CUÉNTAME.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 20 de 55

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF		
		UNIDAD	CUPOS (# de familias)	USUARIOS (Integrantes de la familia)
	capacidades de las familias para promover la protección integral de niños, niñas y adolescentes y contribuir a la prevención de la violencia, negligencia o abusos en su contra. Este programa está dirigido a familias con niños, niñas y/o adolescentes que estén o hayan estado en modalidades o servicios de Protección, a familias con niños, niñas y/o adolescentes en alto riesgo de vulneración de derechos y a familias vulnerables con niños, niñas y adolescentes con discapacidad.		Familias MI FAMILIA Urbana.  F18.MO18.PP: Formato de Seguimiento de Atención a Familias MI FAMILIA Rural.  La información deberá coincidir con las cifras entregadas a las regionales, mes a mes, por parte de la Dirección de Familias y Comunidades.  Se valida la calidad y completitud de la información con el sistema de información CUÉNTAME.	

#### 4.2.4 Dirección de Primera Infancia

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF		
		UNIDAD	CUPOS	USUARIOS
<b>MODALIDAD COMUNITARIA</b>  <b>MODALIDAD FAMILIAR</b>  <b>MODALIDAD INSTITUCIONAL</b>  <b>MODALIDAD PROPIA E INTERCULTURAL</b>	La programación de los usuarios en todos los servicios de primera infancia debe ser igual al número de cupos; sin embargo, el registro de la ejecución mes a mes (usuarios atendidos) debe corresponder a las rotaciones	Para la modalidad de atención <b>DESARROLLO INFANTIL EN MEDIO FAMILIAR SIN ARRIENDO - FAMILIAR</b> , la Unidad de Servicio corresponde al lugar donde se realizan los encuentros, independiente del número de	Formato <b>F5.MO12.PP:</b> "Certificación de Cobertura Atendida Modalidades: Institucional – CDI, Institucional – Hogar Infantil y Familiar y Servicios HCB", cuya información debe coincidir	Formato <b>F6.MO12.PP:</b> "Registro de Asistencia Mensual (RAM)". Los cuales deberán ser validados previamente con el sistema de información CUÉNTAME (usuarios activos e inactivos) para el mes de corte.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE  
EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS  
NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL**

G1.P9.DE


23/11/2023

Versión 22

Página 21 de  
55

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF		
		UNIDAD	CUPOS	USUARIOS
	<p>que se presenten.</p> <p>En la vigencia se implementan dos nuevos servicios para brindar atención a niñas, niños, mujeres gestantes y sus familias de las zonas rurales y rurales dispersas del país.</p>	<p>usuarios que asistan.</p> <p>Para los servicios <b>HCB AGRUPADOS – COMUNITARIO; HOGARES EMPRESARIALES; HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR MÚLTIPLES y JARDINES SOCIALES</b> el campo <b>Unidades Atendidas:</b> corresponde a espacio físico donde funcionan todos los hogares agrupados, y el campo <b>Unidades Agrupadas Atendidas:</b> Número de madres comunitarias agrupadas por unidad de servicio.</p>	<p>con la información del <b>F6.MO12.PP</b> “Registro de Asistencia Mensual (RAM)”</p>	<p>Cuando se presenten diferencias entre las dos fuentes de información, deberá tomar los datos del formato para contar con el registro real de ejecución en el SIM – Módulo MSyF.</p> <p>Para ello se tendrá que garantizar la articulación entre los Grupos de Asistencia Técnica, Grupo de Planeación y los enlaces de Primera Infancia responsables del seguimiento al sistema.</p> <p>Aunque aparece un servicio en SIM denominado <b>TASAS COMPENSATORIAS</b>, en el campo “Usuarios” se debe registrar cero y solo se registra información en el campo “Valor Obligado Mes”.</p>
<b>CONVENIOS ESPECIALES</b>	<p>Para las regionales que atienden a través de <b>CONVENIOS ESPECIALES</b>, el registro de la programación vigente como la ejecución se realiza bajo los mismos parámetros establecidos para los otros servicios (Unidades, Cupos y Usuarios); no obstante, se aplicará la excepción para las siguientes situaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Los servicios HCB Integral y HCB Tradicional se registran por separado en CUÉNTAME porque pertenece a contratos diferentes; sin embargo, en el SIM cuando estos servicios se prestan en la misma unidad y tienen el mismo</li> </ul>			

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 22 de 55


SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF		
		UNIDAD	CUPOS	USUARIOS
	<p>rubro, se hace un único registro en el servicio integral tanto de la unidad como de los usuarios atendidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Para los Convenios suscritos con entidades territoriales que tienen como único propósito la cualificación de la modalidad “HCB Tradicional” y se encuentran asociados a rubros diferentes, se debe registrar en el SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA – COMUNITARIO únicamente los valores de apropiación con sus respectivas obligaciones (ejecución) los cuales deberán coincidir con el registro en SIIF Nación para el rubro correspondiente. Las unidades, cupos y usuarios junto con la apropiación asignada para la operación directa deben ser programados en el servicio HCB Integral, lo que permitirá el registro de ejecución en términos de unidades, cupos y usuarios, así como las respectivas obligaciones del contrato de aportes<sup>9</sup>.</li> </ul>			

Para la vigencia 2023 se da continuidad a los Convenios suscritos con las Entidades Territoriales de Medellín, Barranquilla, Antioquia, Cali y Bogotá, con los siguientes servicios:

REGIONAL	SERVICIO	ENTIDAD TERRITORIAL
ANTIOQUIA	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA – COMUNITARIO (*)	<ul style="list-style-type: none"> <li>Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a la Ciudad de Medellín – Secretaria de Educación – Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo.</li> <li>COMFENALCO</li> <li>ESE de Tamesis</li> <li>Alcaldía de Guatapé</li> <li>Alcaldía de Itagüí</li> <li>Alcaldía del Carmen de Viboral</li> <li>Alcaldía de Caldas</li> <li>Alcaldía de Envigado</li> </ul>
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - ATENCIÓN PROPIA E INTERCULTURAL	
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA – FAMILIAR.	
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA – INSTITUCIONAL.	
ATLANTICO	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA – COMUNITARIO. (*)	Distrito Especial, Industrial y Portuario de Barranquilla
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA – FAMILIAR.	
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA – INSTITUCIONAL.	
BOGOTA	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA – FAMILIAR.	Secretaria Distrital de Integración Social - SDIS de Bogotá
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA – INSTITUCIONAL.	
VALLE DEL CAUCA	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA – FAMILIAR.	Municipio de Santiago de Cali
	SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - INSTITUCIONAL INTEGRAL.	

<sup>9</sup> Cualificación realizada en el marco del Contrato de Aporte: hace referencia a la realizada en el marco del Plan de Cualificación - Estándar 32.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 23 de 55

(\*) Los procesos de formación y cualificación se realizan a través de convenios o contratos con universidades afines en el país o fundaciones y entidades especializadas en el tema.

Es importante mencionar que, en el transcurso de la vigencia se podrán suscribir nuevos convenios, diferentes a los aquí mencionados; para ello, se adelantarán las gestiones correspondientes.

#### 4.2.5 Dirección de Infancia

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF		
		UNIDAD	CUPOS	USUARIOS
<b>ESTRATEGIA ATRAPASUEÑOS PROPIOS Y COMUNITARIOS URBANO/RURAL</b>	<p>Tiene como propósito acompañar a los niños y niñas entre los 6 y 13 años, 11 meses y 29 días, en la construcción de sus proyectos de vida a través del desarrollo de actividades con metodologías participativas para el fortalecimiento de sus habilidades, capacidades, la exploración de sus vocaciones, la potenciación de sus talentos, el fortalecimiento de hábitos de cuidado para la salud física y mental, así como la incidencia en los determinantes individuales, familiares, comunitarios y sociales de los riesgos específicos con mayores afectaciones en sus territorios y afianzar entornos próximos de desarrollo.</p> <p>Promueve la implementación de metodologías innovadoras, creativas y flexibles adaptadas al momento de curso de</p>	<p>No se registran dado que para el desarrollo de las actividades, el operador no requiere contar con una infraestructura en el territorio.</p> <p>Indistintamente de que sea una sede propia o en un espacio comunitario, abierto o público, se deberá garantizar la ejecución idónea de las metodologías definidas por el ICBF.</p> <p>Es responsabilidad del operador del servicio gestionar el(los) espacio(s) en el cual se desarrollen y ejecuten las actividades.</p>	<p><b>Atención en forma presencial:</b></p> <p>Los soportes incluyen: Informes periódicos, registros de asistencia de los niños y niñas a los encuentros y actividades realizadas, tanto en medio físico como en las herramientas definidas por el ICBF (formatos y/o herramientas tecnológicas) y el certificado de cumplimiento de la atención que el operador presenta al supervisor del contrato junto con formato de entrega de refrigerios acorde con la minuta patrón del manual operativo.</p> <p>Para el registro de usuarios es necesario tener en cuenta que debe coincidir con el número de cupos atendidos; por cuanto, no se consideran rotaciones.</p>	

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO  
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**

**GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE  
EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS  
NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL**

G1.P9.DE

23/11/2023


Versión 22

Página 24 de  
55

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF		
		UNIDAD	CUPOS	USUARIOS
	vida de niñas y niños buscando el desarrollo de expresiones y prácticas del arte, la cultura, el deporte, la ciencia, la tecnología y las comunicaciones, entre otras, para reconocer y fortalecer los talentos, intereses, vocaciones y realizar acciones de prevención que reconozcan las necesidades del territorio y se brinden herramientas para encontrar posibles soluciones reales y sostenibles.			
<b>GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR</b>	Busca la promoción integral y de los proyectos de vida de niñas y niños que pertenezcan o se auto reconozcan como parte de una comunidad étnica, a partir de su empoderamiento como sujetos de derechos y del fortalecimiento de la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado, propiciando la consolidación de entornos protectores para la infancia.			
<b>OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN</b>	Desarrolla acciones de promoción de derechos de niñas y niños, y prevención de vulneraciones teniendo en cuenta los diversos enfoques en articulación con entidades públicas, privadas y entes	N/A		La atención estará sujeta a disponibilidad de recursos y se realizará mediante suscripción de contrato de aporte o convenio.  Para el registro de usuarios es necesario tener en cuenta que debe

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!




	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 25 de 55

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF		
		UNIDAD	CUPOS	USUARIOS
	territoriales en el marco de la protección integral. Entre algunas acciones se encuentra la adición a contratos TEB con el objetivo de promover el desarrollo integral de niñas, niños, adolescentes y jóvenes junto con sus familias y comunidades étnicas, a través de acciones diferenciales que fortalezcan la atención en el territorio y contribuyan a la pervivencia de los pueblos étnicos		coincidir con el número de cupos atendidos por cuanto, no se consideran rotaciones.	
<b>DE TÚ A TÚ – INFANCIA</b>	Su objetivo es la atención de niñas y niños con algún tipo de discapacidad que se encuentre dentro del curso de vida de 6 a 13 años.	Corresponde a la infraestructura o unidades de servicio (UDS) donde los operadores prestan el servicio o donde son atendidos los usuarios. Debe coincidir con la programación vigente al mes de corte.  Se debe tener en cuenta que no se refiere explícitamente al nombre del Operador o Entidad administradora con la que se contrata.	<b>Atención en forma presencial:</b> Los soportes incluyen: informes periódicos y registros de asistencia de los usuarios, que el operador presenta al supervisor.  Para el registro de usuarios es necesario tener en cuenta que debe coincidir con el número de cupos atendidos; por cuanto, no se consideran rotaciones.	

**Nota:** Para la estrategia **Atrapasueños** cuando una niña o niño en las modalidades Espacios propios o Espacios comunitarios no asista durante cinco encuentros consecutivos, el operador prestador del servicio deberá identificar los motivos de su inasistencia y asegurarse de que sus derechos no se encuentren amenazados, en riesgo o vulnerados. En caso de evidenciar que la inasistencia está relacionada con situación que ponga en riesgo la garantía de sus derechos, es necesario activar inmediatamente la ruta correspondiente. Se debe garantizar la permanencia en al menos el ochenta (80%) de los encuentros y actividades establecidos en el manual operativo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!


 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 26 de 55

En caso de que la niña o el niño se retire, el cupo podrá ser remplazado y el encargado de la operación tendrá máximo una semana para gestionar su vinculación con base en la lista de espera de los niñas y niños que cumplan los criterios de focalización y priorización. En caso de no realizarse el reemplazo, se aplicará el descuento a partir de ese momento y no sobre acciones ya gestionadas.

#### 4.2.6 Dirección de Adolescencia y Juventud

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF	
		UNIDAD	CUPOS y USUARIOS
<b>FORTALECIMIENTO ADOLESCENTES Y JÓVENES - ESPACIOS COMUNITARIOS</b>  <b>FORTALECIMIENTO ADOLESCENTES Y JÓVENES - ESPACIOS PROPIOS</b>  <b>GENERACIONES ÉTNICAS ADOLESCENTES Y JÓVENES</b>	<p>Buscan fortalecer las habilidades relacionadas con el pensamiento crítico y reflexivo, la toma de decisiones responsables, la perseverancia, la autorregulación de emociones, la relación con otros, asertividad y la comunicación eficaz.</p> <p>El proceso parte de potenciar las vocaciones, los intereses y los talentos de adolescentes y jóvenes para la construcción de sus proyectos de vida e involucra el relacionamiento con sus pares en torno a cuatro núcleos de desarrollo: arte y cultura; recreación y deporte, ciencia y tecnología; y literatura y juego.</p>	No aplica	<p><b>Atención en forma presencial:</b></p> <p>Los soportes incluyen: Reporte de asistencia a los encuentros y actividades realizadas, tanto en medio físico como en las herramientas establecidos por el ICBF.</p> <p><b>Atención en forma NO presencial:</b></p>
<b>FORTALECIMIENTO ADOLESCENTES Y JÓVENES - ESPACIOS COMUNITARIOS - BID</b>  <b>FORTALECIMIENTO ADOLESCENTES Y JÓVENES - ESPACIOS PROPIOS – BID</b>	<p>Se ejecutarán con Presupuesto General de la Nación- PGN-ICBF y a través del Contrato de Préstamo No. 5187/OC-CO suscrito con el BID el 23 de diciembre de 2020.</p>	No aplica	<p>Los soportes incluyen: Listas de seguimiento a los encuentros telefónicos, listas de encuentros virtuales con registro fotográfico de los participantes donde se evidencie el desarrollo de actividades.</p> <p>Reporte del avance de cargue en el sistema de información de conformidad con los porcentajes de avance establecidos, que deberán ser consistentes con el listado de asistencia.</p>
<b>MODALIDAD PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y</b>	<p>Por medio del cual adolescentes y jóvenes desarrollan las habilidades del siglo XXI para formular e</p>	No aplica	


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 27 de 55

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF	
		UNIDAD	CUPOS y USUARIOS
<b>PROYECTOS DE VIDA DE ADOLESCENTES Y JOVENES VIRTUAL</b>	impulsar con éxito sus proyectos de vida de manera virtual.		Se debe realizar de acuerdo con lo atendido en cada cohorte <sup>10</sup> realizada.
<b>FORTALECIMIENTO ADOLESCENTES Y JÓVENES FCP</b>	<p>Por medio del cual adolescentes y jóvenes desarrollan las habilidades del siglo XXI para formular e impulsar con éxito sus proyectos de vida en municipios PDET.</p> <p>Los recursos provenientes de este Fondo serán contratados y ejecutados directamente por el Consorcio Fondo Colombia en Paz.</p>	No aplica	La información de la ejecución de coberturas y obligaciones se carga masivamente en SIM según datos consolidados por el área misional.
<b>OTRAS FORMAS DE ATENCION ADOLESCENTES Y JÓVENES</b>	<p>Servicio por el cual se busca promover los derechos y prevenir los riesgos de: embarazo en la adolescencia; violencias basadas en género (violencia sexual, trata de personas, explotación sexual comercial, violencia psicológica, física, económica y feminicidio); reclutamiento, utilización, uso y violencia sexual por parte de grupos armados organizados y grupos delictivos organizados; y el uso y consumo de sustancias psicoactivas de adolescentes y jóvenes entre los 14 y los 28 años, a través de metodologías disruptivas y especializadas para la consolidación de proyectos de vida legales, sostenibles y libres de violencias en el marco del ejercicio de la ciudadanía.</p>	No Aplica	<p>La atención estará sujeta a disponibilidad de recursos y se realizará mediante suscripción de contrato de aporte o convenio.</p> <p>La información de la ejecución de coberturas (cupos y usuarios) y obligaciones se carga masivamente en SIM según datos consolidados por el área misional.</p>


<sup>10</sup> Cohorte: Número de adolescentes y jóvenes que terminan el proceso en una de las fases: inspírate o enfócate, establecidas en el Manual Operativo Programa Generaciones Sacúdete MO20P.P V1 del 16/12/2020.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 28 de 55

SERVICIOS, MODALIDADES, ESTRATEGIAS	DESCRIPCIÓN	SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF	
		UNIDAD	CUPOS y USUARIOS
<b>DE TÚ A TÚ ADOLESCENCIA Y JUVENTUD</b>	Su objetivo es la atención de adolescentes y jóvenes con algún tipo de discapacidad que se encuentra dentro del curso de vida de 14 a 28 años.	<p>Corresponde a la infraestructura o unidades de servicio (UDS) donde los operadores prestan el servicio o donde son atendidos los usuarios. Debe coincidir con la programación vigente al mes de corte.</p> <p>Se debe tener en cuenta que no se refiere explícitamente al nombre del Operador o Entidad administradora con la que se contrata.</p>	<p><b>Atención en forma presencial:</b> Los soportes incluyen: informes periódicos y registros de asistencia de los usuarios, que el operador presenta al supervisor.</p> <p><b>Atención en forma NO presencial</b> (solo en aquellos casos permitidos y por situaciones asociadas al contexto territorial). los soportes incluyen: Listas de seguimiento telefónico, listados de asistencia con apoyo fotográfico, las listas de seguimiento telefónico, los listados de asistencia con apoyo fotográfico, listas de entrega de material y registro fotográfico de los participantes donde se evidencie el desarrollo de la Propuesta Metodológica de Atención y de los Planes de Atención Individual y Familiar.</p> <p>Para el registro de usuarios es necesario tener en cuenta que debe coincidir con el número de cupos atendidos; por cuanto, no se consideran rotaciones.</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 29 de 55

**Para la oferta de servicios de las Direcciones de Infancia, Adolescencia y Juventud no se contemplan las rotaciones en “Usuarios” por las siguientes razones:**

La oferta de servicios para estas direcciones misionales se enmarca en el enfoque de promoción de derechos y prevención de vulneraciones mediante el desarrollo de procesos de intervención acorde con los esquemas operativos y técnicos definidos, donde los usuarios participen en **todos** los encuentros y actividades propias para la atención.

Es así como, los operadores que prestan los servicios de atención deben desarrollar acciones tendientes a que los usuarios vinculados permanezcan hasta que se culmine su implementación. Sin embargo, podrá presentarse el retiro voluntario de un usuario debido a situaciones ajenas a la operación, en cuyo caso se debe realizar el seguimiento particular para identificar las razones de la inasistencia, en caso de reconocer situaciones de posibles riesgos de vulneración de derechos se deberá activar la ruta de atención correspondientes para que sea atendido de manera oportuna y/o se reincorpore a la oferta.


Por su parte, la Modalidad “De Tú a Tú” contiene particularidades en su forma de operación que influyen de manera directa en el comportamiento de la atención y reporte de esta. Dentro de estas particularidades se encuentran:

- La completitud de la cobertura proyectada depende de la existencia de solicitudes de cupo en el territorio y el cumplimiento total de los criterios de ingreso y priorización según el Manual Operativo y protocolo establecido para la Modalidad.
- Al ser una oferta específica y exclusiva para la atención de niñas, niños, adolescentes y jóvenes con discapacidad en un curso de vida (6 a 28 años) según competencia de la misional, la focalización poblacional y vinculación de los participantes al servicio depende del contexto territorial, es decir, la existencia de usuarios que cumplan con todos los criterios de ingreso y priorización definidos.
- Durante su implementación se podrá presentar disminución de cupos contratados por las inejecuciones sostenidas durante 3 meses consecutivos en el desarrollo del contrato como consecuencia de no contar con la población posible para ser focalizada conforme los criterios de ingreso y priorización establecidos.
- Esta oferta se considera transitoria y complementaria la cual se orienta a que los participantes vinculados transiten a ofertas incluyentes e inclusivas dirigida especialmente a esta población objeto.

#### **4.3 VERIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN**

El Coordinador del Grupo de Planeación y Sistemas o quien él delegue, debe realizar seguimiento permanente a la calidad del registro en el sistema, analizar los resultados y en conjunto con el Grupo de Asistencia Técnica; Grupo de Atención en Ciclos de vida nutrición; Grupo de Protección; y Grupo Financiero de la regional realizar la verificación y generar

*Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!*


	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 30 de 55

estrategias que permitan la óptima utilización de los recursos con base en el comportamiento de los servicios en los municipios de la regional las cuales debe ser revisadas y analizadas en el Comité Regional de Gestión y Desempeño como instancia técnica decisoria en donde se evalúa el cumplimiento de las metas proyectadas, el comportamiento de los servicios y se establece de manera oportuna los correctivos necesarios cuando se requiera (Resolución ICBF 0800 de 2019).

Consiste en realizar seguimiento y control de calidad al registro información correspondiente a la programación vigente como de la ejecución de Metas Sociales y Financieras a través de la revisión, validación, verificación y análisis de los datos para contar con información veraz, completa y oportuna para la toma de decisiones, y propender por la coherencia entre las fuentes de información oficiales, para ellos, se debe tener en cuenta lo siguiente:

- La programación vigente (en unidades y cupos) **debe ser igual o menor** a la ejecución de metas sociales (coberturas atendidas), acorde con los controles de validación definidos para cada modalidades, servicios y estrategias.
- Sí la programación vigente (en unidades, cupos y usuarios) **es menor que** la ejecución se debe verificar que exista registro, aprobación y aplicación de la respectiva modificación (traslado y/o liberación) en el Submenú modificaciones MSyF del SIM, acorde con el procedimiento **P11.DE: Modificaciones Presupuestales y de Metas Sociales y Financieras**.
- Sí la programación vigente (en unidades, cupos y usuarios) **es mayor que** la ejecución se debe verificar oportunamente la aprobación y aplicación de solicitudes de modificación (adiciones o traslados) en el submenú modificaciones MSyF del SIM, acorde con el procedimiento **P11.DE: Modificaciones Presupuestales y de Metas Sociales y Financieras**.
- Para verificar consistencia de los registros de unidades, cupos y usuarios, verifique el documento **A1.G1.P9.DE: Anexo Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación de Ejecución de Metas Sociales y Financieras**.
- Para analizar el comportamiento de los servicios en cada uno de los periodos de ejecución que permita generar las respectivas alertas para la toma de decisiones a nivel de municipio, centro zonal, regional, distribuido por modalidad, servicio, estrategia y/o proyecto misional se debe realizar lo siguiente:
  - **Análisis de resultado de la ejecución de coberturas atendidas versus coberturas contratadas (programación vigente):** Permite conocer el porcentaje de avance en relación con las ejecuciones e inejecuciones.
  - **Análisis de crecimiento o decrecimiento de las coberturas atendidas entre el último mes de atención (actual) versus mes inmediatamente anterior:** Permite identificar el aumento (crecimiento) o disminución (decrecimiento) de las coberturas atendidas entre un mes y otro, con lo cual se puede verificar si presentó alguna

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 31 de 55

novedad durante el registro de información como la omisión de información, error de digitación y/o verificación de bajas o aumento de coberturas.

#### 4.4 REGISTRO DE OBLIGACIONES

El registro de esta variable debe contener únicamente información relacionada con los trámites realizados sobre el presupuesto asignado a la vigencia fiscal comprendida entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2023.

Valor Obligado Mes:	<input type="text" value="4,783,897.00"/>	→	Valor a digitar Sin puntos ni decimales
Saldo Posible a liberar:	<input type="text" value="0.00"/>		
Saldo Vigencia:	<input type="text" value="\$8,344,724.00"/>	→	Valor calculado por el sistema

Para ello, es necesario que exista total coordinación entre los Grupos Financiero, Centros Zonales y Supervisores de contratos para la desagregación de la información presupuestal requerida a nivel de municipios para cada modalidad, servicio o estrategia.

El registro del “**Valor Obligado Mes**” corresponde a las **obligaciones registradas** en el SIIF - Nación (fuente oficial) durante el mes de corte para el registro de ejecución únicamente en aquellos rubros presupuestales que tienen asociados la prestación de los servicios misionales.

Todos los trámites que se relacionen con el presupuesto del año inmediatamente anterior (2022), incluyendo apalancamiento para vigencias futuras, no deben ser registrados en SIM como ejecución para la presente vigencia (2023).


Tenga en cuenta que “**Valor Obligado Mes**” **debe ser menor que “Saldo Vigencia”**, para ello, es necesario verificar que el valor registrado en este campo sea menor al de la casilla de “Saldo Disponible”. El sistema descuenta del saldo disponible o techo presupuestal asignado para el resto de la vigencia cada valor registrado como obligación mes a mes. Esta información se puede consultar haciendo uso del reporte “Valores obligados” disponible en el Submódulo Ejecución Metas Sociales del SIM.

Tenga en cuenta que cada vez que se registre una modificación a las metas sociales y financieras en el submódulo Modificaciones a la MSyF del SIM, se debe verificar previamente el valor del campo “**Saldo Vigencia**” para el último mes de registro o mes de corte de la información a fin de conocer el saldo disponible, en caso de que requiera hacer una liberación y/o traslado de la meta financiera.

##### 4.4.1 Análisis y registro de reintegros

Cuando se presenten reintegros inherentes al presupuesto de la vigencia actual se deben verificar las siguientes situaciones:

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 32 de 55

- Sí el reintegro de determinado mes es inferior a la obligación en el registro de ejecución (Regional + Centro Zonal + Municipio + Servicio), el valor del reintegro se descuenta de la obligación actual y se reporta como ajuste la diferencia.

**Por ejemplo:** En Regional Tolima, Centro Zonal Galán, Municipio Ibagué, en el servicio CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL (420168000001): se han reportado obligaciones en los meses de marzo a mayo; sin embargo, el operador reintegró en abril la suma de \$ 50 millones así:

Mes / concepto	Marzo	Abril	Mayo
<b>Obligación Registrada en el SIM</b>	\$150 millones	\$150 millones	\$150 millones
<b>Reintegro Nueva operación</b>	-	\$ 50 millones	
<b>Registro SIM</b>	\$150 millones	<b>\$100 millones</b> <b>Valor ajustado por reintegro</b>	<b>\$ 150 millones</b>

Conforme con lo anterior, el nuevo valor que se debe reportar una vez descontado el valor del reintegro en el submódulo de ejecución del SIM para el mes de abril correspondería a **\$100 millones de pesos**.

- Sí el reintegro de determinado mes es superior a la obligación ya registrada en el sistema para mismo mes y registro de ejecución (Regional + Centro Zonal + Municipio + Servicio) el valor del reintegro se descuenta del mencionado registro, reportando la diferencia en valor negativo.

**Por ejemplo:** En la Regional Tolima, Centro Zonal Galán, Municipio Ibagué, el Servicio CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL (420168000001): se han reportado obligaciones en los meses de marzo a mayo; sin embargo, para abril el operador genera un reintegro por valor de \$230 millones y la obligación del mes de mayo es de \$150 millones.


Mes / concepto	Marzo	Abril	Mayo
<b>Obligación Registrada en el SIM</b>	\$150 millones	\$150 millones	\$150 millones
<b>Reintegro Nueva operación</b>	-	\$ 230 millones	-
<b>Registro SIM</b>	\$150 millones	<b>- \$80 millones</b>	<b>\$ 150 millones</b>

De conformidad con lo anterior, en el submódulo de ejecución del SIM únicamente se registrará el saldo correspondiente, es decir, debido a que el nuevo valor es negativo, se registra anteponiendo el signo menos (**-\$80 millones**).

En ambos casos, se debe tener especial cuidado ya que, al aplicar el ajuste, el sistema reemplaza (elimina) el valor actual por el nuevo, devolviendo los valores reintegrados a la meta

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 33 de 55

financiera o apropiación vigente. No obstante, es necesario en cualquiera de los dos posibles escenarios el saldo disponible en el campo denominado “Saldo Vigencia”, entendiendo ésta como la programación vigente menos la sumatoria de las obligaciones registradas a la fecha en un determinado registro de ejecución (Regional + Centro Zonal + Municipio + Servicio).

#### 4.4.2 Anulación de Registros de Obligaciones

Sí se presenta ANULACIÓN de obligaciones en el presupuesto de la actual vigencia, se debe verificar y aplicar el descuento para el registro en el mismo mes en que fue reportada la obligación.

La identificación del estado de cada obligación debe realizarse a través del reporte del SIIF Nación para cada mes, la cual debe coincidir con los datos reportados en el módulo de MSyF del SIM.

#### 4.5 CONCILIACIÓN APROPIACIONES Y OBLIGACIONES MÓDULO MSyF DELL SIM VS SIIF NACIÓN

La verificación de las apropiaciones y de las obligaciones en los dos sistemas de información se realiza con corte mensual y su diferencia debe ser cero (0). Por ello, se debe tener en cuenta que, en el caso de las apropiaciones, se deben registrar, aprobar y aplicar las respectivas modificaciones en el SIM (adición, traslado, liberación) acorde con lo establecido en el procedimiento **P11.DE: Modificaciones Presupuestales y de Metas Sociales y Financieras**, actividad que debe ser realizada antes del último día de cada mes, de tal forma que se actualice la programación vigente para cada corte de información.


##### 4.5.1 Conciliación Apropiaciones

Los valores de apropiación vigente en el SIIF Nación deben coincidir con lo valores registrados en el Módulo MSyF del SIM para los rubros presupuestales con servicios misionales asociados; por lo tanto, al registrar una modificación con el objeto de actualizar la apropiación vigente, ésta debe ser “aplicada” en el Submódulo Modificaciones a las MSyF sólo hasta que se cuente con Resolución Financiera la cual soporta el movimiento realizado SIIF Nación cuyo número debe quedar registrado en SIM, previo a que la solicitud sea “aplicada”

##### 4.5.2 Conciliación Obligaciones

La sumatoria de los valores obligados registrados en el Submódulo Ejecución Meta Sociales del SIM para cada servicio misional y municipios debe coincidir con las obligaciones registradas en SIIF Nación para el rubro al cual se encuentran asociados los servicios en el total regional. Esta verificación debe ser realizada en los primeros días del mes, antes de finalizar el registro de ejecución teniendo en cuenta el cronograma establecido para tal fin.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 34 de 55

La consulta de los valores de apropiaciones y obligaciones a nivel regional, centro zonal, municipio y servicio misional se puede realizar a través de los reportes disponible en el Submódulo Ejecución Metas Sociales del SIM. Recuerde que cada vez que actualice un dato deberá descargar el reporte para tomar los nuevo valores reportados o ajustados de ser el caso.

Para validar sí se encuentra conciliado o no, realice el comparativo tomando el reporte oficial actualizado de SIIF Nación como fuente primaria y compare los datos con el reporte en el Submenú Ejecución Metas Sociales del SIM para comprobar si existen diferencias y/o validar permanentemente que se encuentre conciliado.

De conformidad con lo anterior, tenga presente lo siguiente:

- Cuando la diferencia es un **valor negativo** (SIIF Nación – Meta Financiera SIM), es necesario realizar solicitud de **modificación (liberando recursos financieros)** para disminuir la meta financiera de acuerdo con la apropiación vigente en SIIF Nación. Establecido en el procedimiento **P11.DE: Modificaciones Presupuestales y de Metas Sociales y Financieras.**

Área	Rubro	APROPIACIÓN SIIF NACIÓN	META FINANCIERA SIM	DIFERENCIA
PRIMERA INFANCIA	C-4102-1500-18-0-4102002-02-162	10.272.213.098	10.272.240.095	<b>26.997</b>


- Cuando la diferencia es un **valor positivo** (SIIF Nación – Meta Financiera SIM), es necesario registrar solicitud de **modificación (Adicionando recursos financieros)** para aumentar la meta financiera de acuerdo con la apropiación vigente en SIIF Nación. Establecido en el procedimiento **P11.DE: Modificaciones Presupuestales y de Metas Sociales y Financieras.**

Área	Rubro	APROPIACIÓN SIIF NACIÓN	META FINANCIERA SIM	DIFERENCIA
PROTECCIÓN RESTABLECIMIENTO	C-4102-1500-14-0-4102037-02-122	1.507.463.911	1.052.226.355	<b>455.237.556</b>

#### PARA RECORDAR:

- Toda modificación financiera debe contar con el acto administrativo que la soporta.
- Antes de registrar una nueva solicitud, valide que la diferencia no obedezca a solicitudes pendientes por aprobación de la dirección misional o porque NO ha sido “Aplicada” en el SIM por la regional.
- Para la conciliación en valores obligados es necesario hacer seguimiento permanente a los valores reportados o faltan por reportar en el Submódulo Ejecución MSyF con los valores registrados en SIIF Nación al cierre de cada mes. Para el comparativo haga uso

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 35 de 55

de la fórmula matemática: Obligación **SIIF NACIÓN** menos Valor Obligado Mes **Submódulo Ejecución MSyF**.

Conforme con lo anterior, tenga presente lo siguiente:

- Cuando la diferencia se encuentra en **valor negativo** quiere decir que, para el mes de corte el valor obligado en SIM submódulo Ejecución MSyF **es mayor** que lo registrado en SIIF Nación. Por lo tanto; verifique si la diferencia obedece a: un error de registro, una liberación o un reintegro, identificando el centro zonal, municipio, modalidad, servicio o estrategia que fue afectado para corregir el registro y subsanar la diferencia.

Área	Rubro	SIIF_ENE	SIM_ENE	DIF_ENE
PRIMERA INFANCIA	C-4102-1500-18-0-4102001-02-161	100.627.450	105.222.635	- 4.595.185


- Cuando la diferencia se encuentra en **valor positivo** quiere decir que, para el mes de corte el valor obligado en SIM submódulo Ejecución MSyF **es menor** que lo registrado en SIIF Nación. Por lo tanto; verifique el centro zonal, municipio, servicio misional de atención al cual deberá aplicar el ajuste para subsanar la diferencia.

Área	Rubro	SIIF_ENE	SIM_ENE	DIF_ENE
PROTECCIÓN SRPA	C-4102-1500-13-0-4102038-02-120	484.581.304	484.000.304	581.000

#### PARA RECORDAR:

- Se podrán presentar diferencias de obligaciones en meses anteriores aun cuando al cierre de corte se encontraban conciliadas, debido a la anulación de alguna cuenta o el reintegro de recursos; por lo tanto, es necesario que permanentemente realicen la validación en con el Grupo Financiero de la regional.
- Cuando el submódulo Ejecución MSyF del SIM se encuentre cerrado y se presenten diferencias en meses anteriores la regional deberá solicitar inmediatamente vía correo electrónico al profesional responsable de la Subdirección de Programación, el o los ajustes correspondientes, anexando en el formato oficial **F1.P9.DE: Formato Ajustes SIM – Módulo Metas Sociales y Financieras/Ejecución MSyF** los valores que deben quedar corregidos en sistema para subsanar la diferencia.
- Cuando no se realice oportunamente la conciliación de la información financiera y se presenten novedades o ajustes de manera recurrente por parte de las regionales y de las direcciones misionales, se procederá a generar la respectiva acción correctiva como medida para eliminar las causas potenciales y reales de las situaciones que conllevan a la toma de decisiones estratégicas inadecuadas, basadas en análisis con información

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 36 de 55

financiera imprecisa, datos incompletos e inexactos. Por lo tanto, la información debe estar permanentemente conciliada y su diferencia debe ser cero.

- Tanto en apropiaciones como en obligaciones, la sumatoria de los valores registrados en el Módulo MSyF del SIM debe coincidir con el valor de apropiaciones y obligaciones registradas en SIIF Nación para cada rubro presupuestal al cual se encuentran asociados los servicios misionales en el total regional.

#### 4.6 CONSOLIDACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS

Una vez realizado el registro, verificación y validación de la información registrada en el Submódulo Ejecución MSyF del SIM correspondiente a las coberturas realmente atendidas en modalidades, servicios y estrategias de atención para cada municipio, es necesario consolidar la ejecución de las metas sociales y financieras de tal forma que permita conocer el comportamiento de los servicios durante un determinado período y la toma de decisiones oportunas frente a la gestión institucional.

Teniendo en cuenta el comportamiento de los servicios y las diversas formas de operación, se definen en cada vigencia criterios de consolidación, previamente concertados con las direcciones misionales cuya aplicación genera un único resultado que permite conocer el comportamiento general y/o avance de la gestión institucional durante la ejecución de los servicios o al finalizar ésta.

El documento **A1.G1.P9.DE: Anexo Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación de Ejecución de Metas Sociales y Financieras** de la presente Guía, contiene la relación de criterios de consolidación para cada servicio definidos de acuerdo con la forma de operación de cada uno, según lo establecido en los respectivos Lineamientos Técnicos y/o Manuales Operativos correspondientes a la vigencia de análisis y acorde con la estructura presupuestal y de servicios vigente.


La consolidación comprende dos tipos de reportes:

##### 4.6.1 Consolidación Periódica

Se realiza **mes a mes**, con el fin de conocer el avance de la ejecución de los servicios desde su inicio hasta el mes de corte definido para su análisis. Vale la pena señalar que el SIM – Módulo MSyF contiene la información de coberturas atendidas en cada mes de manera independiente; es decir, sin relación alguna entre los meses de ejecución.

Al realizar consolidación periódica; es decir, en el corte de cada mes, se toma la información registrada en el SIM – Módulo MSyF desde el primer registro que aparezca en el módulo hasta el registro del mes de corte, con el fin de conocer el avance y comportamiento de los servicios en cada municipio y el volumen de atención en el país.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE</b> <b>EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS</b> <b>NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 37 de 55

Se aplica la medición estadística bajo criterio de consolidación establecido para cada modalidad, servicio y estrategia. Si la información contenida en el módulo para los meses de análisis no es clara y confiable, el resultado se verá distorsionado y arrojará falsos análisis en la consolidación afectando así la gestión institucional y la toma oportuna de decisiones.

Cuando la medición arroja resultados que no son congruentes con la programación vigente, ya sea por errores de registro u omisiones, es necesario adoptar un segundo criterio en la aplicación de estas mediciones, de tal forma que el resultado sea un valor diferente de cero y permita conocer la gestión real de la Entidad.

**Por ejemplo:** La consolidación periódica con corte a marzo comprenderá las atenciones reportadas en enero, febrero y marzo para el servicio CDI SIN ARRIENDO - INSTITUCIONAL (420168000001), cuyo criterio de consolidación periódico establece para Unidades, Cupos y Usuarios: “**MÁXIMO**” durante los meses de atención; por lo tanto, el resultado será el siguiente:

REGIONAL	MUNICIPIO	REPORTE ATENCIÓN MES									CONSOLIDACIÓN PERIÓDICA		
		ENERO			FEBRERO			MARZO			APLICANDO CRITERIO		
		UNI.	CUP.	USU.	UNI.	CUP.	USU.	UNI.	CUP.	USU.	UNI.	CUP.	USU.
BOLIVAR	CARTAGENA	0	0	0	2	215	215	2	215	220	2	215	220
CHOCO	QUIBDÓ	1	135	135	1	130	136	1	130	132	1	135	136
LA GUAJIRA	RIOHACHA	1	128	129	1	131	134	0	0	0	1	131	134

*Uni: Unidad – Cup: Cupos - Usu: Usuarios*

**NOTA:** El criterio de consolidación para usuarios varía de acuerdo con la rotación establecida en los Lineamientos Técnicos o Manuales Operativos vigentes para cada modalidad, servicio y estrategia.


#### 4.6.2 Consolidación Anual

Para generar el reporte de consolidación anual al cierre de la vigencia, se han definido criterios de consolidación específicos que permiten establecer el comportamiento de los servicios durante todo el período de operación.

La diferencia con el proceso anterior radica en que las mediciones se aplican para todos los meses de la vigencia durante los cuales los operadores atendieron la población beneficiaria en cada modalidad, servicio, estrategia y municipio. Para ello, se tienen en cuenta todas las características de operación de cada uno, en cuanto a contratación, tiempos de ejecución y rotaciones establecidas en los lineamientos respectivos, así como directrices impartidas desde la Sede Nacional respecto a su funcionamiento.

De la misma forma que en la consolidación mes a mes, es necesario identificar puntos críticos generados por errores de registro u omisiones en cualquier mes del año y que afecten considerablemente el resultado final en el consolidado. La aplicación de una segunda medición está orientada a suavizar el impacto de estas inconsistencias con el único fin de generar un resultado acorde con los parámetros del servicio establecidos en la programación y en su ejecución social y financiera, cuyo resultado debe proporcionar el análisis real de las coberturas de atención en todo el territorio.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 38 de 55

Si al consolidar la información se evidencian inconsistencias derivadas de errores en registros que no cumplen los parámetros establecidos y que afectan el resultado final de la consolidación, será necesario eliminar dicha inconsistencia haciendo que el registro cumpla la condición mínima establecida en el Numeral 4.3: “Verificación y análisis de información”, así:

- *Unidades de servicio menor o igual a Cupos*
- *Cupos menor o igual Usuarios*

**TENGA EN CUENTA QUE LA EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS ES LA FUENTE OFICIAL DE INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD Y EL PRINCIPAL INSUMO PARA MEDIR LA GESTIÓN REGIONAL Y POR ENDE INSTITUCIONAL.**

## 5 ANEXOS

- **ANEXO 1** (A1.G1.P9.DE): Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación de Ejecución de Metas Sociales y Financieras
- **ANEXO 2** (A2.G1.P9.DE): Cronograma de Registro y Verificación de la Ejecución de Metas Sociales y Financieras


## 6 DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- P4.DE: Procedimiento Programación Metas Sociales y Financieras Dirección General, Nivel Nacional, Regional, Zonal
- P9.DE: Procedimiento Seguimiento a La Ejecución de Metas Sociales y Financieras a Nivel Nacional, Regional y Centro Zonal
- P11.DE: Procedimiento Modificaciones Presupuestales y de Metas Sociales y Financieras.
- Lineamientos Técnicos, Manuales Operativos y Lineamientos de Programación y Ejecución vigentes.

## 7 RELACION DE FORMATOS:

Esta Guía no requiere formatos para su utilización.


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 39 de 55

## 8 CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
10/03/2023	G1.P9.DE V21	<p><b>Numeral 4. DESARROLLO</b>  <b>Numeral 4.2 Registro de información en SIM</b>            Se actualiza la información correspondiente a los proyectos de las Direcciones de Nutrición, Infancia, Adolescencia y Juventud y Familia y Comunidades, relacionando las indicaciones para el registro y análisis de información de ejecución conforme a los servicios aprobados y la estructura presupuestal vigente y los respectivos parámetros de registro y verificación definidos conjuntamente con cada área misional.</p> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b>  <b>Anexo 1:</b> A1.G1.P9.DE: “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”:            Se actualizan las hojas denominadas “<b>SERVICIOS NUTRICIÓN</b>”, “<b>SERVICIOS FAMILIA – INFANCIA</b>” y “<b>SERVICIOS ADOLESC. Y JUVENTUD</b>” con las indicaciones correspondientes para la consolidación Periódica y Anual de los servicios aprobados conforme a la estructura presupuestal vigente.</p>
26/08/2022	G1.P9.DE V20	<p><b>Numeral 3. DEFINICIONES</b>            Se actualiza definición de “Usuarios” según lo establecido en el documento interno: Anexo identificación y actualización de necesidades y expectativas de las partes interesadas (A1.P21.DE).</p> <p><b>Numeral 4. DESARROLLO</b>  <b>Numeral 4.2 Registro de información en SIM</b>            Se actualiza la información correspondiente a cada uno de los proyectos, relacionando las indicaciones para el registro y análisis de información de ejecución conforme a los servicios y estructura presupuestal vigente y los parámetros de registro y verificación definidos conjuntamente con cada área misional.</p> <p><b>4.5 CONCILIACIÓN APROPIACIONES Y OBLIGACIONES SIM – MÓDULO MSyF vs SIIF NACIÓN</b>  <b>4.5.1 Conciliación Apropiedades</b>  <b>4.5.2 Conciliación Obligaciones</b></p> <p>Se eliminan indicaciones para acceder a la herramienta de verificación de apropiaciones y obligaciones que contenía el</p>


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 40 de 55

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		<p>comparativo entre los sistemas de información SIIF Nación con SIM – MSyF en cuanto a los recursos asignados (meta financiera) y obligados en una determinada regional. Esto en razón a que la herramienta no está en funcionamiento. Las regionales deben hacer uso de los reportes que tiene el SIM – Módulo MSyF.</p> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b>  <b>Anexo 1:</b> A1.G1.P9.DE: “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”:  Se actualizan las hojas del archivo correspondientes a los servicios activos para la vigencia 2023 acorde con la Estructura Presupuestal y de servicios vigente.</p> <p><b>Anexo 2:</b> A2.G1.P9.DE “Cronograma Registro y Verificación de Ejecución de Metas Sociales y Financieras”: Se actualizan las fechas límite de cada una de las actividades de registro, consolidación y reporte de la ejecución de los servicios, conforme al calendario de la vigencia 2023.</p>
17/02/2022	G1.P9.DE V19	<p><b>Numeral 4. DESARROLLO</b>  <b>Numeral 4.2 Registro de información en SIM</b>  <b>Numeral 4.2.1 Dirección de Nutrición</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incluye información para la nueva modalidad UNIDADES DE BÚSQUEDA ACTIVA CUALIFICADAS UBAC – NUTRIENDO FUTUROS (Cód. SIM 420223).</li> <li>• Se elimina la modalidad ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL (AAVN) POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APOORTE (Cód. SIM 420025000073) por cuanto no funciona a partir de la vigencia 2022.</li> </ul> <p><b>Numeral 4.2.2 Dirección de Protección – SRPA y Restablecimiento de Derechos</b></p> <p>Se incluye anotación bajo el título “<b>Manual Operativo Responsabilidad Penal</b>” aclarando la implementación del nuevo servicio INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO (Cód. SIM 420222) y terminación de la operación de los servicios con código SIM 420025000075, 4200025000078 y 420025000080, el 31 de julio de 2022.</p> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b></p>


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 41 de 55


Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		<p><b>Anexo 1: A1.G1.P9.DE: “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”:</b></p> <p>Se actualiza hoja “SERVICIOS NUTRICIÓN” de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se adiciona nuevo servicio con Código SIM 420223: UNIDADES DE BÚSQUEDA ACTIVA CUALIFICADAS UBAC - NUTRIENDO FUTUROS, con información de parámetros y criterios de consolidación.</li> <li>• Se elimina el servicio 420025000073: ALIMENTOS ALTO VALOR NUTRICIONAL por cuanto no tiene operación a partir de esta vigencia.</li> </ul> <p>Se actualiza hoja “ADOLESCENCIA Y JUVENTUD” ajustando los Criterios de Consolidación Periódica y Criterios de Consolidación - Cierre de Vigencia para todos los servicios.</p> <p>Se actualiza hoja “FAMILIA - INFANCIA” de la Dirección de Infancia, ajustando los Criterios de Consolidación Periódica y Criterios de Consolidación - Cierre de Vigencia del servicio KATÚNA.</p>
29/11/2021	G1.P9.DE V18	<p><b>Numeral 3. DEFINICIONES</b> Se incluye el concepto “<b>Unidad de Servicio HCB Agrupada</b>” que aplica para los servicios: HCB Agrupados, HCB Múltiples, HCB Empresariales y Jardines Sociales.</p> <p><b>Numeral 4. DESARROLLO</b> <b>Numeral 4.2 Registro de información en SIM</b> Se ajusta el texto general del capítulo, incluyendo tablas que relacionan para cada Proyecto y sus servicios “SOPORTE O INSUMO PARA EL REGISTRO MENSUAL DE EJECUCIÓN SIM MSyF”.</p> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b> <b>Anexo 1:</b> A1.G1.P9.DE: “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”: Se actualizan las hojas del archivo correspondientes a los servicios activos para la vigencia 2022 acorde con la Estructura Presupuestal vigente.</p> <p><b>Anexo 2:</b> A2.G1.P9.DE “Cronograma Registro y Verificación de Ejecución de Metas Sociales y Financieras”: Se actualizan las fechas límite de cada una de las actividades de registro,</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 42 de 55

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		consolidación y reporte de la ejecución de los servicios, conforme al calendario de la vigencia 2022.
31/08/2021	G1.P9.DE V17	<p><b>Numeral 4. DESARROLLO</b>  <b>Numeral 4.2 Registro de información en SIM</b>  <b>Item 4:</b> Se aclara el texto del párrafo en relación con los niveles de desagregación para el registro de información, agregando el texto: “... <i>Municipios, Centros Poblados y/o Localidades (Bogotá) por Centro Zonal y por cada servicio ...</i>”  <b>Item 16:</b> Se agrega a la tabla que relaciona los servicios con cargue masivo de ejecución en Sede Nacional el Código 420209: GENERACIONES "SACÚDETE" - FONDO COLOMBIA EN PAZ, y se retira el servicio 420203: MODALIDAD OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN "SACÚDETE" por cuanto el registro se realiza en cada regional y no por cargue masivo.</p> <p><b>Numeral 4.2.6: Dirección de Adolescencia y Juventud</b>  Se incluyen las indicaciones para el registro del servicio 420209 GENERACIONES "SACÚDETE" - FONDO COLOMBIA EN PAZ incluyendo la respectiva tabla de homologación con la estructura de servicios anterior, en razón a que su operación inicia el 1° de diciembre de 2021.</p> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b>  <b>Anexo 1:</b> A1.G1.P9.DE: “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”:  Se actualiza la hoja del Proyecto denominada “<b>SERVICIOS ADOLESC. Y JUVENTUD</b>” con las indicaciones correspondientes para la consolidación Periódica y Anual de los servicios 420204 y 420218 conforme a lo descrito en el Numeral 4.2.6 de este documento.</p> <p>Igualmente se ajusta el control de “<i>Validación SIM (Ejecución vs Programa. Vigente</i>” (columna I) para el servicio 420206: GENERACIONES "SACUDETE</p> <p>" – VIRTUAL, dejándolo como “Regional”.</p> <p><b>Anexo 1:</b> A1.G1.P9.DE: “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”:</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 43 de 55

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		<p>Se actualiza la hoja del Proyecto denominada “<b>SERVICIOS RESTABLECIMIENTO</b>” con los criterios de consolidación periódica y anual (Columnas L y M) para los siguientes servicios:</p> <p>420210 APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO  420211 EXTERNADO JORNADA COMPLETA  420212 EXTERNADO MEDIA JORNADA  420213 INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL  420215 CASA UNIVERSITARIA  420216 INTERNADO</p>
15/07/2021	G1.P9.DE V16	<p><b>Numeral 4. DESARROLLO</b>  <b>Numeral 4.2 Registro de información en SIM</b>  <b>Numeral 4.2.2 Dirección de Protección - SRPA y Restablecimiento de Derechos</b></p> <p>Se eliminan las indicaciones para el registro de ejecución de los siguientes servicios, teniendo en cuenta el nuevo Modelo de Atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ <b>Código SIM 420033:</b> INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO DE ACUERDO CON EL CONCEPTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.</li> <li>➤ <b>Código SIM 481212000099:</b> INTERVENCIÓN DE APOYO - APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO PARA NIÑOS(AS) Y ADOLESCENTES VICTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO.</li> </ul> <p>Se incluyen indicaciones para el registro de la ejecución de los nuevos servicios que iniciaron operación el 16 de agosto, incluyendo la respectiva tabla de homologación con la estructura de servicios anterior.</p> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b>  <b>Anexo 1:</b> A1.G1.P9.DE: “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”:</p> <p>Se actualiza la hoja del Proyecto denominada “<b>SERVICIOS RESTABLECIMIENTO</b>” con los parámetros de registro y criterios de consolidación periódica y anual para los nuevos servicios:</p> <p>420210 APOYO PSICOLÓGICO ESPECIALIZADO  420211 EXTERNADO JORNADA COMPLETA  420212 EXTERNADO MEDIA JORNADA</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



**PROCESO**  
**DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO**  
**GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE**  
**EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS**  
**NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL**

G1.P9.DE


23/11/2023

Versión 22

Página 44 de  
55


Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		420213 INTERVENCIÓN DE APOYO PSICOSOCIAL 420214 CASA HOGAR - DISCAPACIDAD 420215 CASA UNIVERSITARIA 420216 INTERNADO 420217 CASA HOGAR - VÍCTIMAS
		Acorde con la justificación del rediseño del Modelo de atención, incluida en el texto de la guía, se eliminan los siguientes servicios:
		420035000003 INTERVENCION DE APOYO - APOYO PSICOSOCIAL VULNERACION.
		481212000089 INTERVENCION DE APOYO - APOYO PSICOSOCIAL PARA GESTANTES Y/O EN PERIODO DE LACTANCIA.
		420086 INTERVENCION DE APOYO - APOYO PSICOSOCIAL CON ALTA PERMANENCIA EN CALLE.
		420037000003 INTERVENCION DE APOYO - APOYO PSICOSOCIAL CON CONSUMO EXPERIMENTAL DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.
		420036000003 INTERVENCION DE APOYO - APOYO PSICOSOCIAL CON DISCAPACIDAD.
		420039000002 INTERVENCION DE APOYO - APOYO PSICOSOCIAL EN SITUACION DE TRABAJO INFANTIL.
		420038000002 INTERVENCION DE APOYO - VIOLENCIA SEXUAL.
		481212000091 INTERVENCION DE APOYO - APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO PARA NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA SEXUAL DENTRO Y FUERA DEL CONFLICTO ARMADO.
		420033 INTERVENCION DE APOYO - APOYO PSICOLOGICO ESPECIALIZADO DE ACUERDO CON EL CONCEPTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA.
		420035000002 EXTERNADO MEDIA JORNADA VULNERACION.
		420090 EXTERNADO MEDIA JORNADA CON ALTA PERMANENCIA EN CALLE.
		420037000002 EXTERNADO MEDIA JORNADA CONSUMO SOCIAL DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS.
		420039000001 EXTERNADO MEDIA JORNADA EN SITUACION DE TRABAJO INFANTIL.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 45 de 55


Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		481212000099 EXTERNADO MEDIA JORNADA GESTANTES Y LACTANTES. 420035000001 EXTERNADO JORNADA COMPLETA – VULNERACION. 420094 EXTERNADO JORNADA COMPLETA CON ALTA PERMANENCIA EN CALLE. 420037000001 EXTERNADO JORNADA COMPLETA CONSUMO HABITUAL DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. 481212000090 EXTERNADO JORNADA COMPLETA EN SITUACION DE TRABAJO INFANTIL. 420047000001 INTERNADO VULNERACION. 420047000004 INTERNADO – CON CONSUMO PROBLEMATICO Y/O ABUSIVO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS. 420047000007 INTERNADO - SITUACION DE VIDA EN CALLE. 481212000100 CASA UNIVERSITARIA.
12/05/2021	G1.P9.DE V15	<p><b>Numeral 4. DESARROLLO</b>  <b>Numeral 4.2 Registro de información en SIM</b>  <b>Numeral 4.2.5 Dirección de Infancia</b>            Se actualizan las indicaciones para el registro de ejecución de los siguientes servicios:            420194 GENERACIÓN EXPLORA            420195 GENERACIÓN EXPLORA RURAL            420196 GENERACIONES ÉTNICAS CON BIENESTAR            420199 KATÜNAA            420200 OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN - INFANCIA</p> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b>  <b>Anexo 1:</b> A1.G1.P9.DE: “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”: Se actualiza la hoja del Proyecto de Infancia con los parámetros de registro y criterios de consolidación periódica y anual incluyendo los servicios 420194, 420195, 420196, 420199 y 420200 activos para la vigencia 2021, acorde con las indicaciones del documento guía.</p>
19/03/2021	G1.P9.DE V14	<p><b>Numeral 4. DESARROLLO</b>  <b>Numeral 4.2 Registro de información en SIM</b>  <b>Líteral a. Proyecto Misional - Nutrición</b></p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 46 de 55


Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		<p><b>UNIDADES DE BÚSQUEDA ACTIVA – UBAs:</b> Se actualizan las indicaciones para el registro de ejecución del servicio.</p> <p><b>Literal f: Proyecto Misional - Adolescencia y Juventud:</b> Se adicionan las indicaciones para el registro de ejecución de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 420203 MODALIDAD OTRAS FORMAS DE ATENCIÓN "SACÚDETE"</li> <li>• 420205 GENERACIONES "SACÚDETE" – ÉTNICOS</li> <li>• 420209 GENERACIONES "SACÚDETE" - FONDO COLOMBIA EN PAZ</li> </ul> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b></p> <p><b>Anexo 1:</b> A1.G1.P9.DE: “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”: Se actualiza la hoja del Proyecto de Adolescencia y Juventud con los parámetros de registro y criterios de consolidación periódica y anual incluyendo los servicios 420203, 420205 y 420209 de la vigencia 2021, acorde con las indicaciones del documento guía.</p> <p>En la hoja “Servicios Primera Infancia” se ajusta Criterio de Consolidación Periódica (Columnas K y L), indicando “MES”.</p>
25/02/2021	G1.P9.DE V13	<p><b>Numeral 4. DESARROLLO</b></p> <p><b>Numeral 4.2 Registro de información en SIM</b></p> <p><b>Literal f: Proyecto Misional - Adolescencia y Juventud:</b> Se adicionan las indicaciones para el registro de los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 420201 GENERACIONES "SACÚDETE" - ADOLESCENTES</li> <li>• 420202 GENERACIONES "SACÚDETE" - JÓVENES</li> <li>• 420204 ATENCIÓN DISCAPACIDAD - ADOLESCENTES Y JÓVENES</li> <li>• 420206 GENERACIONES "SACUDETE" - VIRTUAL</li> <li>• 420207 GENERACIONES "SACÚDETE" – ADOLESCENTES (BID)</li> <li>• 420208 GENERACIONES "SACÚDETE" – JÓVENES (BID)</li> </ul> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b></p> <p><b>Anexo 1:</b> A1.G1.P9.DE: “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”: Se actualiza la hoja del Proyecto de Adolescencia y Juventud con los parámetros de registro y criterios de consolidación periódica y anual para todos los servicios de la vigencia 2021.</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 47 de 55

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
22/04/2020	G1.P9.DE V12	<p><b>Numeral 3. DEFINICIONES</b> Se agregan los conceptos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Conciliación de los sistemas SIM vs SIIF Nación (Apropiaciones):</li> <li>• Conciliación de los sistemas SIM vs SIIF Nación (Obligaciones):</li> <li>• Cualificación HCB</li> <li>• Submenú Ejecución de Metas Sociales</li> <li>• Submenú Modificaciones a las MSyF</li> <li>• Se actualiza el concepto de “Usuarios”.</li> </ul> <p><b>Numeral 4. DESARROLLO</b> <b>Numeral 4.2 Registro de información en SIM:</b> Se realizan ajustes en la relación de los ítems organizando las orientaciones por Dirección Misional para dar claridad sobre los servicios que corresponden en cada una.</p> <p>Se incluyen orientaciones para el registro y verificación de los servicios activos a la fecha en las Direcciones de Infancia y de Adolescencia y Juventud.</p> <p><b>Numeral 4.3 Verificación y análisis de información:</b> Se amplía información necesaria para dar mayor claridad a las actividades de verificación y análisis de la ejecución de MSyF.</p> <p><b>Numeral 4.5 Conciliación Apropiaciones y Obligaciones SIM – Módulo MSyF vs SIIF Nación:</b> Se describe con mayor detalle las actividades correspondientes para contar con información coherente entre los sistemas de información y el uso correcto de la herramienta de verificación definida para tal fin.</p> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b> <b>Anexo 1:</b> A1.G1.P9.DE: “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”: Se actualizan las hojas de todos los Proyectos con los parámetros de registro y criterios de consolidación periódica y anual de los servicios definidos para la vigencia 2021.</p> <p><b>Anexo 2:</b> A2.G1.P9.DE “Cronograma Registro y Verificación de Ejecución de Metas Sociales y Financieras”: Se actualizan las fechas límite de cada una de las actividades de registro,</p>


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 48 de 55

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		consolidación y reporte de la ejecución de los servicios, conforme al calendario de la vigencia 2021.
26/02/2020	G1.P9.DE V11	<p><b>Numeral 4. DESARROLLO</b>  <b>Literal b) Registro de Información en SIM.</b>  <b>MODALIDAD “1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO”:</b> Se ajusta el párrafo correspondiente a “<b>USUARIOS</b>” aclarando la forma de registro de ejecución en SIM, acorde con la forma de operación del servicio durante el primer trimestre de la vigencia 2020 y para los meses siguientes.</p> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b>  <b>Anexo 1:</b> “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”: Se actualiza la hoja “SERVICIOS NUTRICIÓN” en el servicio SIM: 481221000063: MODALIDAD “1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO”: ajustando los parámetros de registro y criterios de consolidación acorde con la operación del servicio durante el primer trimestre y para los meses siguientes de la vigencia 2020.</p>
26/11/2019	G1.P9.DE V10	<p><b>Numeral 3. DEFINICIONES</b>  Se agregan nuevos conceptos relacionados con terminología financiera y se organiza la lista en orden alfabético.</p> <p><b>Numeral 4. DESARROLLO</b>  Se organizan los ítems en agrupaciones por proyecto y se actualizan indicaciones de acuerdo con las novedades en la Estructura presupuestal y de Servicios establecida para la vigencia 2020.</p> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b>  <b>Anexo 1:</b> A1.G1.P9.DE: “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”: Se actualizan las hojas de todos los Proyectos con los parámetros de registro y criterios de consolidación periódica y anual para los servicios definidos para la vigencia 2020.</p> <p><b>Anexo 2:</b> A2.G1.P9.DE “Cronograma Registro y Verificación de Ejecución de Metas Sociales y Financieras”: Se actualizan las fechas límite de cada una de las actividades de registro,</p>


Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!



	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 49 de 55


Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		consolidación y reporte de la ejecución de los servicios, conforme al calendario de la vigencia 2020.
13/08/2019	G1.P9.DE V9	<p><b>Numeral 4. DESARROLLO (G1.P9.DE)</b>            Literal b) Registro de información en SIM: Se inserta ítem 23: UNIDADES DE BÚSQUEDA ACTIVA – UBAS con orientaciones para el registro y verificación de la información de ejecución del servicio.            Se complementa ítem 29, relacionando en la tabla los nuevos servicios cuya ejecución se carga en Sede Nacional:            Código SIM 481221000062: UNIDADES DE BÚSQUEDA ACTIVA – UBAS            Código SIM 420186: ACCIONES MASIVAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - AMAS / EPRE.</p> <p><b>Numeral 6. ANEXOS (A1.G1.P9.DE)</b>            Anexo 1: “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”:            Se actualiza la hoja “Servicios Familia - Comunidad” con los parámetros de registro y criterios de consolidación periódica y anual para los nuevos servicios: Código SIM 420187 y Código SIM 420188.            Se actualiza la hoja “Servicios Niñez y Adolescencia” con los parámetros de registro y criterios de consolidación periódica y anual para los nuevos servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto 17: Código SIM 420185, Código SIM 420189, Código SIM 420190 y Código SIM 420186.</li> <li>• Proyecto 19: Código SIM 420191, Código SIM 420192 y Código SIM 420193.</li> </ul>
22/02/2019	G1.P9.DE V8	<p><b>Numeral 4. DESARROLLO</b>  <b>Literal b) Registro de información en SIM:</b> Se inserta ítem 23: UNIDADES DE BÚSQUEDA ACTIVA - UBAS con orientaciones para el registro y verificación de la información de ejecución del servicio.</p> <p>Se complementa ítem 29, relacionando en la tabla los nuevos servicios cuya ejecución se carga en Sede Nacional:</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 50 de 55


Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		<p>Código SIM 481221000062: UNIDADES DE BÚSQUEDA ACTIVA – UBAS</p> <p>Código SIM 420186: ACCIONES MASIVAS DE ALTO IMPACTO SOCIAL PARA PREVENCIÓN DE RIESGOS ESPECÍFICOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES - AMAS / EPRE.</p> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b></p> <p><b>Anexo 1:</b> “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”:  Se actualiza la hoja “<i>Servicios Familia - Comunidad</i>” con los parámetros de registro y criterios de consolidación periódica y anual para los nuevos servicios: Código SIM 420187 y Código SIM 420188.</p> <p>Se actualiza la hoja “<i>Servicios Niñez y Adolescencia</i>” con los parámetros de registro y criterios de consolidación periódica y anual para los nuevos servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto 17: Código SIM 420185, Código SIM 420189, Código SIM 420190 y Código SIM 420186.</li> <li>• Proyecto 19: Código SIM 420191, Código SIM 420192 y Código SIM 420193.</li> </ul>
05/09/2018	G1.P9.DE V7	<p><b>Numeral 4. DESARROLLO</b></p> <p><b>Literal b) Registro de información en SIM:</b> Se amplían y ajustan ítems 7, 11, 14 y 16 para dar mayor claridad a las orientaciones de registro y verificación de la ejecución.</p> <p>Se ajusta el ítem 25 relacionado con la nueva contratación de la MODALIDAD “1000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO”, en el segundo semestre de 2019.</p> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b></p> <p><b>Anexo 1:</b> “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se actualiza la hoja “<i>Servicios Primera Infancia</i>” con los parámetros de registro y criterios de consolidación periódica y anual para la Modalidad “1000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO”, acorde con la actualización de los Lineamientos para la nueva contratación 2019.</li> </ul>
09/03/2018	G1.P9.DE V6	<p><b>Numeral 3. DEFINICIONES</b></p> <p>Se ajustan los conceptos de Cupo y Usuarios, incluyendo en las desagregaciones a los jóvenes.</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
	<b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	Versión 22	Página 51 de 55


Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		<p>Se agrega el concepto de “Convenios Interadministrativos” de Primera Infancia.</p> <p><b>Numeral 4. DESARROLLO</b></p> <p>Se ajustan todos los ítems con actualización de indicaciones para el registro y análisis de información acorde con la Estructura Presupuestal y de Servicios vigente y lo establecido en los Lineamientos de Programación y Ejecución vigentes.</p> <p>Se elimina el ítem correspondiente al SERVICIO ESPECIAL PARA LA PRIMERA INFANCIA - GRADO TRANSICIÓN CON ATENCIÓN INTEGRAL, teniendo en cuenta que no funciona durante la vigencia 2019.</p> <p>Se inserta ítem que relaciona los Convenios Especiales vigentes para atención en modalidades de Primera Infancia y las Regionales correspondientes.</p> <p>Se elimina el ítem correspondiente a la modalidad ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ALIMENTARIO O NUTRICIONAL (CON SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA NIÑAS Y NIÑOS A RIESGO CON DESNUTRICIÓN AGUDA EN LA PRIMERA INFANCIA), teniendo en cuenta que no funciona durante la vigencia.</p> <p>Se actualizan los ítems de las modalidades de atención de la Dirección de Nutrición con aclaraciones para registro y análisis de ejecución mensual en el SIM.</p> <p>Se inserta <b>Literal e) Conciliación Apropiedades y Obligaciones SIM vs SIIF.</b> Contiene indicaciones para el correcto uso de la herramienta de verificación de “Apropiedades” y “Obligaciones” de tal forma que la información registrada en el SIM sea coherente y consistente con la información registrada en el sistema financiero SIIF para los Rubros correspondientes.</p> <p>Se ajusta nomenclatura ítem <b>f) Proceso de Consolidación Periódica y Anual.</b></p> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b></p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO</b> <b>DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 52 de 55


Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		<p><b>Anexo 1:</b> “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”: Se actualiza estructura de servicios en la Hoja “Servicios Nutrición” acorde con la Estructura Presupuestal y de Servicios Vigente – 2019.</p> <p>Se inserta nueva Hoja denominada “Servicios SRPA” correspondiente al nuevo Proyecto “Fortalecimiento de Acciones de Restablecimiento en Administración de Justicia”</p> <p>Ajuste en las columnas K, L, M y N de las Hojas “Servicios SRPA” y “Servicios Restablecimiento” con actualización de los Criterios de Consolidación únicos para Unidades y Criterios diferentes para Cupos y Usuarios.</p> <p>Se actualiza estructura de servicios en las Hoja “Servicios Primera Infancia” y “Servicios Familia – Niñez” acorde con la Estructura Presupuestal y de Servicios Vigente – 2019.</p> <p><b>Anexo 2:</b> “Cronograma Registro y Verificación de la Información de la Ejecución de Metas Sociales y financieras”: Se actualiza el Calendario 2019.</p>
14/02/2018	G1.P9.DE V5	<p><b>Numeral 4. DESARROLLO</b>  <b>Literal b) Registro de Información en SIM.</b></p> <p>Se actualizan los ítems 21 al 23 con aclaraciones para de registro de las modalidades de atención lideradas por la Dirección de Nutrición.</p> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b>  <b>Anexo 1:</b> “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”, Actualización columnas M y N: “<b>Criterios de Consolidación – Cierre Vigencia</b>” para las modalidades de atención:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>CENTROS DE RECUPERACIÓN ESTRATEGIA CONSTRUYENDO JUNTOS ENTORNOS PROTECTORES.</li> </ul>
02/08/2017	G1.P9.DE V4	<p><b>Numeral 5. DESARROLLO</b>  <b>Literal b) Registro de Información en SIM.</b></p> <p>Se actualiza el cuadro del último párrafo, agregando el nuevo servicio de la Dirección de Nutrición, denominado</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 53 de 55


Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		<p>ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ALIMENTARIO O NUTRICIONAL (CON SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS A RIESGO Y CON DESNUTRICION AGUDA EN LA PRIMERA INFANCIA), dado que el cargue de información de ejecución se hará en Sede Nacional.</p> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b>  <b>Anexo 1:</b> “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se incluyen parámetros de registro y criterios de consolidación para el servicio con Código SIM. 481221000060: ESTRATEGIAS DE DESARROLLO ALIMENTARIO O NUTRICIONAL (CON SERVICIO COMPLEMENTARIO PARA LAS NIÑAS Y NIÑOS A RIESGO Y CON DESNUTRICION AGUDA EN LA PRIMERA INFANCIA). (Hoja Excel “NUTRICION” - Pág. 1).</li> <li>• Actualización columna “<b>Control SIM</b>” para el servicio 420025000073 ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APOORTE, cambiando el control a “Municipio”. (Hoja Excel “NUTRICION” - Pág. 1).</li> <li>• Actualización de los parámetros de registro y criterios de consolidación para UNIDADES MOVILES, incluyendo registro para “Cupos” (Hoja Excel “PROTECCION” - Pág. 3).</li> </ul>
27/04/2017	G1.P9.DE V3	<p><b>Numeral 5. DESARROLLO</b>  <b>Literal d) Item: Conciliación SIM vs SIIF.</b></p> <p>Se complementan orientaciones respecto a la conciliación entre los dos sistemas agregando subítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Conciliación Apropiedades</li> <li>➤ Conciliación Obligaciones</li> </ul> <p><b>Literal e)</b> Se adiciona último párrafo con aclaraciones relacionadas con las actividades finales del Proceso de Consolidación Periódica y Anual.</p> <p><b>Numeral 6. ANEXOS</b>  <b>Anexo 1:</b> “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”:  Actualización de los parámetros de registro y criterios de consolidación acorde con la Estructura Presupuestal y de Servicios definida para la vigencia 2018, previa concertación con las Direcciones Misionales (Versión 5).</p>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 54 de 55

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		<p>De acuerdo con esto se generan los siguientes cambios:</p> <p><b>a.</b> Servicio SIM: 420025000073 cambia el nombre “BIENESTARINA POR CONVENIOS” para denominarse “ALIMENTOS DE ALTO VALOR NUTRICIONAL POR CONVENIOS O CONTRATOS DE APOORTE” (Hoja Excel “NUTRICION”).</p> <p><b>b.</b> Servicio SIM 420025000083: CENTRO TRANSITORIO presenta ajuste en la rotación de usuarios por cupo pasando a 20 niños/cupo según permanencia máxima de 36 horas (Hoja Excel “PROTECCION” – Pág. 3).</p> <p><b>c.</b> Servicio SIM 481212000100: CASA UNIVERSITARIA: Nuevo servicio a partir de la presente vigencia asignado al rubro de Protección C-4102-1500-3-0-103: Vulnerabilidad o Adoptabilidad (Hoja Excel “PROTECCION” – Pág. 3).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Anexo 2:</b> “Cronograma de Registro y Verificación en SIM”: Actualizado según Calendario Vigencia 2018 (Versión 3).</li> </ul>
20/02/2017	G1.P9.DE V2	<p><b>Numeral 7: Anexo 1:</b> “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se ingresa la información correspondiente a parámetros de registro del servicio “Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores” (Código SIM: 481212000094).</li> <li>• Se actualizan Criterios de Consolidación Periódica y Consolidación Cierre de Vigencia para el servicio “Estrategia Construyendo Juntos Entornos Protectores” (Código SIM: 481212000094).</li> </ul>
21/12/2016	G1.P9.DE V1	<p><b>Numeral 5. DESARROLLO</b></p> <p><b>Literal e) Proceso de Consolidación Periódica y Anual:</b> Se describen las actividades y metodología del proceso de consolidación periódica (mensual) y consolidación anual (cierre de vigencia) de la ejecución de metas sociales y financieras.</p> <p><b>Numeral 7: Anexo 1:</b> “Parámetros de Registro y Criterios de Consolidación”:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cambio en el título de las columnas “Criterios de Consolidación Periódica” que incluye nuevo texto aclarativo: “<i>Aplican desde Inicio del servicio al mes de corte</i>”.</li> </ul>

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 <b>BIENESTAR FAMILIAR</b>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO</b>  <b>GUÍA PARA EL REGISTRO Y VERIFICACIÓN DE EJECUCIÓN DE METAS SOCIALES Y FINANCIERAS NIVEL REGIONAL Y CENTRO ZONAL</b>	G1.P9.DE	23/11/2023
		Versión 22	Página 55 de 55

Fecha	Versión	Descripción del Cambio
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Ajuste en los criterios de consolidación para los servicios de la Dirección de Niñez y Adolescencia y para los servicios de la Dirección de Protección, en las columnas de Criterios de Consolidación Periódica y Criterios de Consolidación Cierre de Vigencia.</li> </ul>

PÚBLICA

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.